

Y DIOS APOYARÁ AL CÉSAR:
LA GUERRA DE SUCESIÓN EN ARAGÓN A TRAVÉS DE LAS RELACIONES DE SUCESOS
(1706-1707)

~ • ~

Edición crítica:
Emilio Benedicto Gimeno
José Solís

Y Dios apoyará al César: La Guerra de Sucesión en Aragón a través de las Relaciones de Sucesos (1706-1707) / [folletos impresos por Francisco Revilla y Mendoza, Diego de la Vega y Rafael Figueró], edición crítica de Emilio Benedicto Gimeno y José Solís.— Calamocha: Centro de Estudios del Jiloca, 2006. — 240 p.: il.; 17x 22 cm.— (Clásicos de la literatura y el pensamiento; 3).

D.L.:

Edita

Centro de Estudios del Jiloca
Castellana, 39 ~ Tel.: 978 73 06 45
44200 Calamocha (Teruel)

Diseño

Ricardo Polo Cutando

Maquetación

Silvia Peiró Puente

Portada y cubierta

Ricardo Polo Cutando

Imprime

D.Legal

I.S.B.N.

Adscrito al



Subvencionado por:



Colaboran:



1. INTRODUCCIÓN

PRENSA, PROPAGANDA Y OPINIÓN PÚBLICA

Emilio Benedicto Gimeno

La guerra de Sucesión al trono español, que en un principio se desarrolló por tierras europeas, se extendió rápidamente por la Península Ibérica a partir del año 1705, tras el desembarco del Archiduque Carlos en Barcelona, apoyado por una escuadra inglesa. Un año más tarde, el 29 de junio de 1706, las tropas aliadas entraban en Zaragoza (tras haber llegado previamente a Valencia y Madrid) y ocupaban la mayor parte del reino de Aragón. Mantuvieron estas posiciones hasta que fueron derrotadas en la batalla de Almansa, lo que les obligó a replegarse a Cataluña. El 26 de mayo de 1707 el duque de Orleans entraba en Zaragoza, volviendo casi todo el reino al poder de los Borbones.

El avance militar de esta primera ofensiva austracista (se produjo otra en el año 1710, a la que no le vamos a dedicar atención) fue acompañado de otra guerra más sutil, de carácter propagandístico, de “*sugestiones y persuaciones*” en las famosas palabras del Arzobispo de Zaragoza. Ambos frentes se desarrollaron de manera paralela: las victorias en el campo de batalla y los avances territoriales desencadenaban simultáneamente una ofensiva propagandística destinada a explotar el triunfo y ganar nuevos partidarios.

Fue en este contexto bélico y persuasivo, entre junio de 1706 y mayo de 1707, cuando se imprime en Zaragoza una *Gaceta* que describe puntualmente los acontecimientos bélicos de los aliados, con el objetivo de servir de vehículo para la difusión de una propaganda de guerra que esperaban llegase a todas las localidades y grupos sociales de Aragón¹. La implantación de esta gaceta fue una maniobra de las autoridades austracistas, encomendándole la tarea al impresor Francisco Revilla y Mendoza. Previamente, habían facilitado la aparición de otras dos gacetas en Barcelona, controlada por Rafael Figueró, y en Valencia, dirigida por Diego de Vega². Los tres eran tipógrafos locales de claras simpatías austracistas, que asumieron el título de *Impresores Reales de Carlos III* en sus respectivos territorios.

Al mismo tiempo, dada la amplitud geográfica del conflicto y las características propagandística de estas gacetas, se hizo necesaria la aparición de una incipiente red de comunicaciones entre las tres imprentas, transmitiéndose los partes militares y las noticias, sobre todo si hacían referencia a acontecimientos victoriosos. Es difícil, con la información que se posee, analizar los mecanismos a través de los cuales se intercambiaban las noticias, aunque predominarían, entre otros, las cartas manuscritas y el envío, una vez impreso, de los ejemplares de las gacetas.

La obra de Francisco Revilla ha pasado desapercibida en el panorama historiográfico aragonés. A excepción de las fichas elaboradas por Jiménez Catalán en 1929³ y un ejemplar

citado por Berta Pérez⁴, no se ha encontrado ninguna otra referencia sobre su existencia. Al tratarse de una gaceta propagandística elaborada por el bando perdedor de la contienda, la mayor parte de los impresos debieron ser destruidos tras la reocupación de Zaragoza por los Borbones⁵, o bien, aquellos que estaban en manos privadas, guardados y escondidos en viejos baúles.

Gracias a las facilidades que ofrece actualmente Internet, indagando por las bibliotecas y archivos de Europa (no olvidemos que se trata de una confrontación internacional y que los ejércitos extranjeros bien pudieron llevarse algunas gacetas), se han podido localizar 17 ejemplares diferentes de la gaceta zaragozana. También hemos encontrado 5 gacetas de Valencia y 6 de Barcelona que contienen diversas noticias provenientes de Aragón, reproducidas gracias a la red informativa que mantenían entre sí los tres tipógrafos reales. Algunas de estas últimas son meras copias de los textos publicados previamente por Francisco Revilla, pero en otros casos hacen referencia a gacetas zaragozanas actualmente desaparecidas, por lo que se convierten en una interesante fuente de información indirecta⁶.

Junto a las gacetas se han podido localizar dos pequeños impresos muy relacionados con Aragón, que también han sido incluidos en la reproducción facsimilar: *La Paz octaviana, que prometen las victorias de Carlos III y sus altos aliados...* y *Escudo de Phidias, mordaza de Nemesis y luz para el desengañador, engañado...* El primero es una crónica desconocida de la Guerra de Sucesión hasta 1707, momento en el que fue publicado, escrita por un anónimo autor aragonés que conocía perfectamente lo que estaba sucediendo en su tierra natal⁷. El segundo es una contestación, muy irónica, a los planteamientos del Arzobispo de Zaragoza, personaje destacado y muy criticado (y alabado) en su momento por el apoyo brindado a las autoridades borbónicas.

FRANCISCO REVILLA Y LA GACETA DE 1706-1707

Hasta ahora se conocían muy poco las actividades de Francisco Revilla y Mendoza. Creemos que puede identificarse con el mismo Francisco Revilla que aparece citado, sin incluir su segundo apellido, en todos los estudios sobre la historia de la imprenta y de la prensa aragonesa⁸. De ser cierta esta adscripción, aprendido su oficio de tipógrafo en el taller de la familia Dormer, trabajando como oficial, hasta que se independizó en 1698, para abrir un nuevo taller por su cuenta. Tras la llegada de las tropas austracistas decidió colaborar con ellas y se embarcó en el proyecto de imprimir un incipiente periódico. Como veremos, no se limitó exclusivamente a su trabajo tipográfico, sino que colaboró en la redacción y selección de las informaciones.

El primer ejemplar conservado, sin fecha clara, fue impreso a comienzos del mes de julio de 1706 (recoge las noticias llegadas a Zaragoza el 29 de junio, según se indica en

su encabezamiento), pocos días después de la entrada de los aliados. El último salió de imprenta a principios de febrero de 1707. Este periodo de siete meses coincide, a grandes rasgos, con el tiempo de ocupación de Zaragoza por las tropas del Archiduque, aunque dejaron de publicarse o no se han conservado las gacetas de los últimos meses (febrero-mayo de 1707).

Francisco Revilla, su editor e impresor, también desapareció en esos momentos. Durante la etapa austracista asumió el cargo de *Impresor del Rey nuestro Señor de la Imperial Ciudad de Zaragoza y de la Santa Inquisición*, lo que sin duda le acarreó numerosos problemas con el regreso de los borbones. Desconocemos cuál pudo ser su actividad durante los años siguientes, si se exilió, siguiendo a las tropas de Carlos III en su repliegue por la Península Ibérica, o si pasó simplemente a un segundo plano, esperando que las nuevas autoridades de Felipe V olvidaran su colaboración durante la ocupación.

A partir de este momento la información que tenemos se vuelve más compleja y difusa. En el año 1717 encontramos funcionando en Zaragoza una nueva imprenta propiedad de Francisco Revilla. Desconocemos si se trata o no de la misma persona, o quizás un pariente cercano, pero no sería extraño que se tratase del mismo tipógrafo volviendo a ejercer su tradicional oficio, ya que tras la Guerra de Sucesión algunos de los partidarios de Carlos III pudieron regresar a sus antiguas ocupaciones, como sucedió también con el tipógrafo barcelonés Rafael Figueró. En esta nueva etapa se dedicó exclusivamente a publicar obras por encargo, sobre todo religiosas, pero no se olvidó fácilmente de sus primeras incursiones en la prensa. A comienzos de 1733, como una tarea más de su imprenta, retomó su interés por el periodismo y comenzó a publicar y vender por propia iniciativa la *Gaceta de Zaragoza*⁹.

De ser cierta la continuidad profesional de este personaje, a expensas de que posteriores estudios lo confirmen o desmientan¹⁰, tanto por la *gaceta* publicada durante la Guerra de Sucesión como la postrera *Gaceta de Zaragoza*, Francisco Revilla tiene el honor de haber difundido y consolidado el modelo informativo de las gacetas en Aragón, pudiendo considerarse uno de los percursores de la actual prensa moderna.

Las *gacetas* de 1706-1707 se acercaban en su concepción formal a las tradicionales *Relaciones de acontecimientos*, tan habituales en España en los siglos XVI y XVII, siguiendo un modelo del que ya teníamos ejemplos previos en Zaragoza. No existía un título común para todas las publicaciones, ni siquiera una numeración, sino que cada ejemplar parecía que hubiera sido impreso como una única hoja cerrada y un único tema. Los encabezamientos eran del tipo “*Particulares noticias...*”, “*Noticias...*” o “*Sincera relación...*”¹¹.

Hasta aquí las similitudes con los modelos de las *Relaciones*. Desde el primer número publicado por Francisco Revilla en julio de 1706 quedaba claro su compromiso de convertirla en una *gaceta* de aparición regular, informando puntualmente de la evolución de los aconteci-

mientos bélicos: *“Se advierte a todos, que hasta ahora ha ido encubierta la verdad, pero desde oy en adelante se ofrece saldrá con mucha puntualidad, para que todos sigan fielmente sus correspondencias”*¹².

El deseo de Francisco Revilla de realizar una gaceta informativa periódica (así la denomina en algunos ejemplares el mismo editor) nos acerca al concepto que poseemos actualmente sobre la prensa. Esta regularidad la podemos constatar al observar los impresos conservados, distribuidos prácticamente por todos los meses: 2 ejemplares en el mes de julio, 3 en agosto, 3 en septiembre, 4 en octubre, 2 en diciembre y 4 en enero. Falta una gaceta de agosto de 1706 y otra de febrero de 1707 que no se han conservado, pero que aparecen citadas en otros números¹³. También han desaparecido las gacetas del 13 de julio, 20 de julio, 14 de diciembre de 1706 y 14 de enero de 1707, aunque podemos conocer las noticias que contenían gracias a que fueron reproducidas, en parte, en las gacetas de Valencia y Barcelona.

En total, conocemos la impresión de 24 gacetas, distribuidas aproximadamente a razón de 4 ejemplares por mes, publicadas en su mayor parte los martes. Se trataba de una gaceta de periodicidad semanal, pero con algunas pequeñas irregularidades. Debemos tener en cuenta que había ciertas noticias, sobre todo las victorias militares, que no podían esperar, lo que obligaba a realizar tiradas extraordinarias en función de la evolución del enfrentamiento bélico. La inmediatez de la noticia era fundamental, como lo es actualmente en la prensa¹⁴.

Las gacetas zaragozanas tienen una gran variedad de contenidos, alternando las noticias generales y las locales. El mayor espacio era reservado para comentar la evolución de la guerra en Aragón: la defensa del castillo de Magallón, el asedio a la villa de Mallén, la conquista del castillo de Ainsa, el asedio a la villa de Tauste, el asedio al castillo y villa de Canfranc, la toma de la ciudad de Borja, la conquista de la villa de Sádaba, la batalla de Calamocha, etc. así como noticias varias de otros numerosos lugares de Aragón (Teruel, Albarraacín, Bielsa, etc.). Estas informaciones estaban acompañadas por otras referencias procedentes de la corte de Madrid y de las ciudades de Barcelona, Pamplona, Gerona, Figueras y Valencia, etc., además de alusiones a las victorias que estaban consiguiendo las tropas aliadas en Italia.

Por primera vez en la historia de la imprenta zaragozana se mezclaron las noticias lejanas con otras cotidianas, mucho más abundantes, procedentes de Aragón, dando una clara prioridad a estas últimas¹⁵. Esto obligaba al editor a estar muy pendiente de la evolución diaria de los acontecimientos. La información sobre la evolución de la guerra en Aragón la obtenía Francisco Revilla directamente en Zaragoza, a través del correo o mediante entrevistas a particulares que llegaban a esta ciudad.

Algunas noticias eran obtenidas a través de cartas y memorias oficiales remitidas a través del correo ordinario o de expresos militares copiados directamente, indicando el nombre del autor de la epístola, pero en otras ocasiones intentaba profundizar en el acontecimiento, entrevistando al mensajero de dichos correos e incorporando otras informaciones que

este le aportaba en la charla. En la Gaceta publicada el 7 de septiembre indicaba que la información fue proporcionada por Juan Antonio Gascón, criado de Conde de Cifuentes, quien llegó a Zaragoza con varias misivas oficiales. La noticia no se limita a reproducir las cartas (unión de los ejércitos reales en Jadraque), sino que comentaba también las impresiones de Juan Antonio Gascón en su viaje desde Madrid a Zaragoza, el estado de los ejércitos y los rumores que se oyen en otras localidades, e incluso de las dificultades que tuvo para pasar los correos¹⁶.

En la relación del 15 de agosto también cita al mensajero, Ignacio de Picalques, sargento mayor de las guardas catalanas de Carlos III, comentando que la noticia fue relatada personalmente por el mensajero ante el Consistorio de la ciudad de Zaragoza un día después del suceso. Detalla también la calidad de la información al afirmar que este sargento “*se hallo presente y fue parte grande o máxima de los sucedido*”, es decir, fue testigo directo del hecho¹⁷.

Esta cercanía a la noticia y al territorio aragonés exigía un enorme cuidado de las fuentes de información, otra de las novedades de Francisco Revilla que le otorga cierta modernidad. A pesar de los condicionantes políticos externos y de sus objetivos propagandísticos, muy determinantes a la hora de seleccionar los contenidos, encontramos en las primeras gacetas publicadas algunas referencias al papel y a la responsabilidad del proveedor de la información. No se pretende decir con esto que las noticias pretendieran ser objetivas, pues si esto es habitualmente difícil, mucho más lo es en tiempo de guerra. Las informaciones malas se ignoraban o menospreciaban, y las buenas se exaltaban, otorgándoles a veces más valor del que poseía en sí la noticia. Pero también es cierto que solía encabezar el texto indicando la fuente de procedencia de la información y que, a veces, ponía en duda la veracidad de algunos hechos, argumentando que no se fiaba de sus fuentes informativas.

Incluso, como aparece en la Gaceta del 25 de agosto, pone en duda una información que beneficiaba claramente a las tropas aliadas, cuando dos paisanos le dicen que el Duque de Anjou (en las gacetas nunca aparece el nombre de Felipe V, al considerarlo un intruso) había sido derrotado en las proximidades de Guadalajara. Se limita a dar el dato, indicando a continuación que “*como son noticias sin carta, ni más fee que la relación de los que las dizen, no se publican hasta tener confirmación segura de ellas*”¹⁸

El papel de Francisco Revilla, apoyado por las autoridades austracistas, fue fundamental para consolidar una red publicitaria unificada en los territorios de la antigua Corona de Aragón, manteniendo una estrecha relación con las imprentas reales de Valencia y Barcelona, intercambiando constantemente la información.

Las noticias de la victoria de Carlos III en Milán llegaron a Barcelona el 29 de octubre de 1706, siendo publicadas en esa ciudad por Rafael Figueró. El impreso con las noticias fue remitido posteriormente a Zaragoza, donde las publicó Francisco Revilla con el

mismo título y contenido, y posteriormente a Valencia, donde Diego de Vega las reimprimió con fecha 7 de noviembre. Algo parecido sucedió con la Traducción de una carta de Mosiur de Chamillar... aunque en este caso se desconoce si se publicó primero en Zaragoza o en Barcelona.

Las noticias elaboradas en Zaragoza también fueron remitidas y copiadas en las gacetas de las ciudades mediterráneas. Diego de Vega imprimió a finales de 1706 las *Noticias venidas de varias partes, publicadas en Zaragoza à 14 y venidas à Valencia à 21 de deziembre 1706*. En Barcelona encontramos también las *Noticias veridicas y generales venidas a la ciudad de Zaragoza... publicadas en Barcelona à 8 de julio 1706* por Rafael Figueró.

La red de intercambios de noticias no se limitaba únicamente a la remisión de las gacetas. Los austracistas crearon un complejo sistema propagandístico en el que la información, por diferentes fuentes y conductos, utilizando correos o bagajeros, paisanos o soldados, llegaba a todos los impresores reales y a numerosas localidades y agentes austracistas, que se encargaban de divulgarla con rapidez.

Uno de los ejemplos más interesantes lo encontramos en la victoria que obtuvieron las tropas de Carlos III el 16 de diciembre de 1706 en Calamocha. Nada más acabar la batalla, el Conde de la Puebla envió a su propio hijo a Valencia, cabalgando “*a la posta*”, para que informara personalmente a Carlos III de la victoria, dando parte también a Diego de la Vega (antes incluso que al Rey) para que lo incluyese en su gaceta. La primera noticia salió publicada en la capital del Turia el 21 de diciembre de 1706.

El 17 de diciembre, con más sosiego, el Conde de la Puebla escribió dos cartas con el parte de la batalla, detallando el número de muertos y prisioneros, y sus apreciaciones personales sobre la victoria, enviando sendas copias a Daroca, sede del cuartel general del conde, y a Valencia, a la Corte real. La copia de Daroca iba dirigida al Dean Ignacio José de Fuentes, que mandó inmediatamente la trasladaran hasta Zaragoza para informar a las autoridades. Francisco Revilla publicó la noticia y el parte militar, ampliada con otras informaciones que llegaron en los días siguientes de Daroca, en su gaceta el 24 de diciembre de 1706.

Grandioso Arendaño fue la persona encargada de llevar la carta con las noticias de la victoria a Zaragoza, pero no acabó allí su misión. Al llegar a la capital del Ebro le encomendaron la tarea de llevar esa misma carta a Barcelona, para informar al tipógrafo Rafael Figueró. Llegó a Barcelona el 24 de diciembre, entregando las cartas para su publicación en la gaceta catalana y aportando nueva información. La noticia debió ser impresa y distribuida en los días siguientes.

Como vemos, las noticias buenas, sobre todo las victorias, circularon con gran rapidez entre las tres principales capitales ocupadas por los austracistas y fueron impresas inme-

diatamente, para aprovechar el valor inmediato de los éxitos de las tropas. En siete días la información se había transmitido desde Calamocha a Valencia, Zaragoza y Barcelona, recorriendo los más de 600 kilómetros que separaban a todas estas localidades. La distribución posterior de las gacetas impresas, aunque carecemos de datos, también debió ser muy dinámica, recurriendo posiblemente a los mismos bagajeros y correos que portaban las noticias.

CREADORES Y MANIPULADORES DE OPINIÓN

La guerra de Sucesión iniciada en 1705 con el desembarco de los aliados en Barcelona fue muy diferente a todas las acontecidas en los siglos anteriores. Por primera vez en España, desde la invasión musulmana, tropas extranjeras controlaban amplias zonas del país, por un lado los ejércitos franceses apoyando a los borbones, por otro, destacamentos de ingleses, holandeses, portugueses y alemanes con Carlos III. Las víctimas directas de las batallas fueron en su mayoría los extranjeros que formaban parte de los ejércitos reales, pero necesitaban del apoyo de los españoles para las tareas propias del control del territorio (milicias locales) e intendencia militar (alojamiento y abastecimiento). El apoyo popular a los pretendientes era fundamental para asentar las conquistas.

La mayor parte de los aragoneses se sentían críticos y molestos por los inconvenientes de la guerra, pero indiferentes ante las proclamas de los dos bandos. La propaganda de guerra se convirtió en este contexto en el elemento fundamental para decantar las simpatías y crear conciencias. Esto lo sabía perfectamente el arzobispo zaragozano, cuando afirmaba que *“esta guerra no la miran los pueblos como las que se hacen a fuego y sangre; pues no tocando en vidas ni haciendas a la que hacen los sediciosos, solamente se extiende a solicitar las voluntades para la mudanza del gobierno con sugerencias y persuasiones que introducen por varios medios especialmente por cartas, frailes y clérigos”*.

Las ocupaciones del territorio aragonés y las victorias en el campo de batalla de los austracistas durante la ofensiva del año 1706 fue acompañada de un embate propagandístico, destinado a explotar los triunfos, crear opiniones y ganar nuevos partidarios. Se trataba de un frente que había que cuidar constantemente, pues las consciencias eran frágiles y podían mudar rápidamente en función de los intereses de los grupos sociales e individuos. Los mecanismos utilizados para la creación de una opinión pública favorable fueron muy variados pero, como ha destacado recientemente Peter Burke, se hace preciso estudiarlos en bloque, analizando conjuntamente la comunicación oral, la comunicación manuscrita y la comunicación impresa, como un sistema con diversos elementos continuamente interactuando¹⁹.

En lo que respecta a la comunicación oral, los rumores y los sermones eran, sin ninguna duda, los métodos más directos y rentables, acompañados de algunas composiciones satíri-

cas²⁰, inicialmente manuscritas, que se leerían en público en los espacios urbanos. No olvidemos que nos encontramos en una sociedad con un índice muy bajo de alfabetización, en el que la comunicación verbal sigue siendo predominante.

Los rumores ya habían sido usados durante los primeros meses de 1706, previos a la ofensiva aliada. Estaban relacionados sobre todo con la inminente llegada de las tropas aliadas y con la cuantía de estas tropas. Las manipulaciones fueron constantes, aunque el engaño no siempre tuvo éxito²¹. Otros rumores pretendían desmoralizar a las tropas enemigas, difundiendo la derrota de los ejércitos reales a cientos de kilómetros de distancia o la muerte de los pretendientes.

Los sermones también fueron un instrumento de propaganda muy útil, utilizados por los dos bandos. La predicación eclesiástica y, en particular, el sermonario, sirvió de altavoz para difundir y popularizar los éxitos de los ejércitos. También se utilizaron las rogativas, acciones de gracias, etc. para dar gracias por la victoria de las armas reales. Para la masa analfabeta e iletrada suponía la principal fuente de información y, por ello, la mejor manera de difundir la propaganda deseada. También se utilizaron para apoyar las colectas, sobre todo cuando acontecía alguna derrota militar y había que obtener nueva financiación económica y militar²².

La comunicación oral, como se aprecia, era el mecanismo más popular y rentable para difundir la propaganda. Sin embargo, el papel escrito, sobre todo las gacetas, y en menor medida los panegíricos, los memoriales divulgativos o los pliegos de corcel, tuvieron una función básica al permitir crear una propaganda homogénea, dirigida y controlada desde arriba: una única visión de la guerra que se difundió por todos los grupos sociales. No olvidemos tampoco que el papel impreso era leído frecuentemente en público, desde los púlpitos o en las plazas, llegando de este modo a muchas personas que no podrían, por su analfabetismo, entenderlo.

Los medios de comunicación durante la Guerra de Sucesión eran un complejo sistema en donde interactuaban continuamente los recursos orales y escritos. Esto se aprecia perfectamente en algunos de los rumores que circularon oralmente por Aragón, cuyo origen e invención estaba muy vinculado con los medios escritos. Los infundios aparecían reflejados en las gacetas y posteriormente se distribuían boca a boca: la pretendida muerte de Carlos III en julio de 1706 fue publicada en un boletín editado por los borbones, muy interesados en minar la moral de las tropas aliadas, y desde este medio, a través de los bandos y sermones eclesiásticos, se difundió verbalmente por toda la población. El desmentido de este rumor también se hizo a través de medios escritos²³.

Las gacetas austracistas llegaban incluso a distribuirse por territorios controlados por los ejércitos de Felipe V, facilitando la propagación de los rumores. En el verano de 1706 un

editor de Granada denunciaba que desde las zonas ocupadas por los austracistas “*procuran introducir cartas sediciosas y gazetas llenas de falsedades, sólo a fin de desalentar a los pueblos*”²⁴.

En todos los reinos ocupados por los austracistas la propaganda bélica siguió un esquema jerárquico, difundándose de arriba hacia abajo, intentando que la información generada por las autoridades llegase a los últimos rincones del reino. El papel de las gacetas de Francisco Revilla, o de las publicadas en Barcelona y Valencia, era fundamental, ya que se situaban en la cúspide de la pirámide propagandística. Servían para plasmar sobre el papel las noticias, rumores, partes de guerra o consignas militares que interesaban difundir. Estos impresos, posteriormente, eran enviados a las elites dominantes y al clero, que eran los únicos que sabían leer, pero a través de estos, utilizando ya la comunicación verbal y los rumores, las noticias contenidas en el papel podían difundirse por toda la sociedad.

¿Qué argumentos esgrimían las gacetas para atraerse a la población? A pesar de tratarse de un enfrentamiento civil, los motivos aludidos por ambos bandos no fueron en ningún caso políticos, puesto que el enfrentamiento no representaban dos opciones diferentes de ver la vida pública. Ni siquiera fueron foralistas, pues ambos bandos respetaron inicialmente la estructura política tradicional aragonesa²⁵. Los motivos esgrimidos para justificar la guerra y buscar el apoyo popular iban por otros caminos, más encaminados a crear imágenes simbólicas y descalificaciones, que a ofrecer opciones claramente distintas. En las gacetas publicadas por Francisco Revilla se pueden entresacar los siguientes:

a) Legitimizar la candidatura del archiduque como sucesor de Carlos II. Las gacetas participaron de la abundante literatura que se escribió en estos momentos defendiendo el derecho de uno u otro monarca. La exaltación de la dinastía austriaca estaba continuamente presente, personificada en la figura del Rey Carlos III y en su voluntad de buscar la felicidad de sus súbditos. El problema radicaba en que los españoles no conocían al archiduque Carlos, por lo que fue necesario crear una imagen simbólica y venderla entre las masas. Como los numerosos adjetivos vertidos hacia el Rey no bastaban, se buscó también la creación de representaciones y símbolos panegíricos, mucho más fáciles de asimilar por las masas sociales analfabetas, que quedaban además reforzados, a lo largo de 1706, por los avances militares²⁶.

El poder de la casa de Austria comenzó a representarse mediante águilas imperiales, utilizando lenguajes alegóricos y creando una imagen subjetiva de fuerza y poder fácilmente divulgable. Estas águilas, a modo de mensajeras de Dios, estuvieron presentes en casi todas las batallas ganadas por los aliados en Aragón. En el enfrentamiento del castillo de Magallón, vieron todos “*aparecer dos águilas, una a mano derecha, otra a la izquierda... y nos aseguraron feliz suceso*”. En Tierga, a mediados de septiembre, las tropas vieron otras “*tres águilas remontarse, volando al contorno del Ejército y la villa*”. En Calamocha, “*se vieron sobre los montes que miraban a Monreal y El Poyo 4 águilas, y el día que vino el Señor Conde, que fue sábado a 18, se vio una que*

vino sobre la ciudad”²⁷. La grandeza de la monarquía de los Austrias, acompañada de las victorias militares que lo demostraban, justificaba por sí sola la guerra y el apoyo popular.

b) La desacreditación de los borbones y de sus ejércitos fue continua. En la primera *Gaceta* de Zaragoza conservada, publicada tras la toma de Madrid por los austracistas, se percibe claramente este planteamiento. Tras afirmar que los verdaderos españoles “y en especial este invencible reino de Aragón, y en su Imperial y Augustísima Ciudad de Zaragoza” estaban ansiosos por la victoria y el reinado de Carlos III, destacaba a continuación que los ejércitos aliados extranjeros no estaban para luchar contra los españoles, que no eran sus enemigos (“ante muy al contrario”), sino contra la tiranía que pretendía imponer el reino de Francia. Se planteaba una especie de guerra de Independencia para librarnos de “la fuerza, y violencia de los franceses, que nos han dominado”²⁸.

La dinastía francesa aparece reflejada como tirana y de sentimientos impuros, deseosa de someter a toda Europa a su voluntad. Sus ejércitos, calificados de chusma, carecen de honor, destacando sobre todo por la violencia gratuita y los deseos de saquear el país, transmitiendo estas codicias a algunos lugareños que los acompañan. Querían llegar a Zaragoza “y talar y robar todas las márgenes del ebro y Xalón, como lo tenían comunicado entre sí, y animando al paisanaje con la riqueza de la pillá”. Hablando de Bureta y Alberite comenta que “los estragos que ejecutan más parecen de hombres sin fe y religión, u de fieras, que de cristianos... le han saqueado todas las casas, hasta la Iglesia, y el copón del Santísimo arrojando las formas, y también se han llevado siete u ocho doncellas violentamente, sin averlas restituido”²⁹.

c) Dios apoyaba la candidatura de los austracistas. La religión fue un tema utilizado por ambos bandos, pues los dos pretendientes se elegían en enviados de Dios, buscando argumentos para justificar sus actos y, al mismo tiempo, conseguir engrosar sus ejércitos con nuevos voluntarios. Si nos limitamos a la información de las gacetas, al apoyo mostrado por los monasterios y eclesiástico aragoneses, casi se podía concluir que toda la Iglesia apoyó al archiduque e, incluso, que sufrió parte de sus campañas con rentas eclesiásticas, aunque esta afirmación, como veremos, queda entredicha por otras fuentes.

La presencia de Dios quedaba demostrada, tal y como aseveraban las gacetas, en los constantes milagros que beneficiaban a las tropas del archiduque. En septiembre de 1706 el monasterio de San Victoriano, de Ainsa, sacó en procesión el cuerpo santo para rogar por la pronta victoria de los austracista y la toma del castillo de esta localidad, en poder de los franceses, acompañando a las tropas en el asedio. La presencia de los frailes fue fundamental, ya que “disparando los franceses tan aprisa, en cada tiro quatro y seis balas, que caían tantas como quando el granizo, y siendo asi, que el exercito se formaba de seis mil paisanos paisanos y en descubierto a nadie hirieron ni dañaron”³⁰.

Como se ve, a modo de recapitulación, toda la propaganda austracista se basaba en la exaltación del glamour dinástico, la descalificación del enemigo y el favor divino. Estas tres

argumentaciones, vertidas continuamente en las *gacetas* de Zaragoza y en toda la prensa editada en ese momento en España por los dos bandos³¹, fueron básicamente los únicos motivos que aludieron los combatientes en las campañas de 1706-1707.

LA OPINIÓN PÚBLICA ARAGONESA

En un reciente e interesante libro, Asa Briggs y Peter Burke han intentado contextualizar históricamente el problema de la aparición de la opinión pública, relacionándola con lo que Jünger Habermas había definido como esfera pública (la opinión pública se conforma sobre todo en los espacios públicos, en aquellos lugares en donde las personas se reúnen para escuchar, conversar, intercambiar opiniones, recibir o difundir nuevas informaciones)³².

Algunos historiadores creen precipitado hablar de esfera pública en España antes de finales del siglo XVIII, pero eso no significa que, con anterioridad a estas fechas, se produjeran pequeñas aproximaciones, más contextuales que coyunturales, en respuesta a situaciones complejas y conflictivas³³. Habría que hablar entonces de esferas públicas, en plural, de pequeños y múltiples espacios públicos más o menos puntuales, agrupando en este concepto tanto el espacio físico como su concreción cronológica.

Ahora bien, en el caso del conflicto sucesorio, centrándonos exclusivamente en Aragón, debemos preguntarnos qué valor pudo tener toda esta propaganda austracista en la creación de la opinión pública aragonesa y el apoyo mostrado, en algunas partes del reino, al pretendiente Carlos. Resulta determinante constatar no solo la existencia o ausencia de esferas de opinión, sino también su importancia relativa.

Ciertamente, la Guerra de Sucesión permitió la aparición de pequeñas esferas públicas, muy coyunturales. En las plazas urbanas y en los templos religiosos, a través de los agentes instigadores (determinados personajes populares, nobles y eclesiásticos), se leían constantemente las proclamas de ambos bandos, intentando atraer el apoyo popular. Las *gacetas* impresas por Francisco Revilla contribuían, en este amplio sistema propagandístico, a fijar la doctrina oficial, permitiendo que se distribuyera fielmente a todo el territorio y a los diferentes grupos sociales. Sin embargo, no eran lugares de debate o discusión, tal y como Habermas definió a estos espacios. La pretendida legitimidad de Carlos III, la descalificación de los franceses o el presunto favor divino, se estuviera o no de acuerdo con ellos, no fueron argumentos claramente suficientes para explicar el posicionamiento de las masas sociales aragonesas.

Los historiadores, sin menospreciar el grado de convencimiento que pudo arrastrar la propaganda bélica, han incidido más en los aspectos sociales del momento, en la indiferencia y el malestar que existía entre las clases populares, causado sobre todo por las cre-

cientes exigencias de alojamiento, víveres de las tropas y el desprecio hacia los derechos tradicionales de los aragoneses³⁴. En Aragón había motivaciones conscientes y racionales, claramente reconocidas por las masas populares, que les empujaban a comportarse de un modo determinado.

La base de la pirámide social, el pueblo llano aragonés, se mostraba bastante indiferente políticamente y lo que más lamentaba, sin ninguna duda, eran los inconvenientes que estaba provocando la guerra, especialmente los alojamientos y bagajes que exigieron las tropas borbónicas a lo largo de 1705. El comportamiento de los soldados, muchos de ellos extranjeros, sus exigencias injustificadas, los desórdenes y los atropellos, tampoco ayudaron a mejorar la situación³⁵.

El reino de Aragón, utilizando palabras del conde Robres, “*acostumbrado a sus fueros y des-acostumbrado a las licencias militares*”, se sentía confundido, humillado y menospreciado. Fueron numerosas las protestas elevadas a causa de los desmanes de las tropas. En enero de 1706 un batallón francés pernoctó en la villa de Cariñena. Cuenta Gaspar del Mas, un bagajero de Daroca que acompañaba a las tropas, como los oficiales fueron distribuidos, mediante sorteo, en casas particulares. Cuando uno de los oficiales, junto con dos de sus criados, se presentó ante la vivienda que le había tocado la encontró cerrada. Los vecinos avisaron rápidamente al dueño, quién acudió raudo, suplicando “*que perdonara si le había hecho esperar, que no había sabido le hubiera tocado la boleta*”. El teniente, cogiendo la vara de las mulas, empezó a azotar violentamente al propietario. Este se asustó y empezó a susurrar lastimoso: “*señor, poco a poco, deténgase Vsa. Merced, que ya abro la puerta*”. Como no paraba de varearlo, el infeliz casero huyó corriendo calle abajo. De repente, el oficial, profundamente enojado, disparó su arma contra el propietario, fallando el tiro. Sorprendidos por el ruido de la detonación, acudieron al instante tres vecinos quienes, tras darse cuenta de lo sucedido, se abalanzaron sobre el teniente y sus criados, y los derribaron al suelo. Al calor del encontronazo, el militar y sus acompañantes recibieron varias heridas, pero el narrador de esta historia reconoce que si “*hubieran querido matarlos, podían por la postura en que los tuvieron*”³⁶.

La mal llamada rebelión de 1706 y el apoyo mostrado a los austracistas fue sobre todo “*un movimiento de protesta social*” originado por el descontento existente entre las clases populares, cansadas de alojar a las tropas, muchas de ellas francesas. Sin embargo, las gacetas zaragozanas jamás citaron ni mencionaron ningún síntoma de molestia ni protesta social. La propaganda de guerra no podía ni debía recoger estos detalles, pues eran ajenos a sus propios objetivos.

Esta situación social inestable era un caldo de cultivo propicio para la difusión de la propaganda y las actividades de los agentes austracistas. A partir de 1705, coincidiendo con el desembarco del archiduque en Barcelona, se empieza a constatar una división de opi-

niones, sobre todo entre las clases más ilustradas. Algunos regentes locales y miembros de la nobleza tomaron partido por el pretendiente Carlos, a veces presionados por los acontecimientos, o por la proximidad de las tropas aliadas, en otros casos influenciados sin duda por el simple juego del oportunismo político. En las gacetas encontramos los nombres de muchos de ellos.

El clero también participó en este juego, pero dividido a favor de ambos bandos. Los vicarios y racioneros de las iglesias parroquiales y los monjes de los conventos se decantaron en gran parte por los austracistas, siendo los instigadores de algunas de las rebeliones producidas en Aragón en 1705, como la que afectó a la ciudad de Daroca. El mismo Melchor de Macanaz, Intendente General de Aragón, incidía en este sentido: “*Las raíces y fermentos de la sedición y la rebelión de este Reyno han sido frayles y clérigos, y muy principalmente los curas de los pueblos que son los únicos directores de los feligreses*”. En contraposición, el alto clero permanecería fiel a los Borbones³⁷.

Otro tema, también muy importante, fue la presencia de los ejércitos austracistas. La cercanía de los ejércitos aliados en 1705-1706 fue un argumento, mucho más importante que toda la propaganda vertida hasta el momento, para decantar las simpatías hacia el pretendiente. Los municipios aragoneses acogieron a las tropas que entraron en sus localidades y les dieron, independientemente de sus opiniones, una fervorosa bienvenida, porque no tenían otra opción. El reino aragonés, al igual que la mayor de la Península Ibérica, se encontraba sin defensas organizadas y no había fuerza capaz de resistir el empuje de unos ejércitos, fueran éstos los que fueran³⁸.

La propaganda oficial austracista, recogida en primera instancia en las *gacetas*, y difundida y popularizada posteriormente entre las clases populares a través de sermones, sátiras políticas y rumores, apenas hubiera tendido repercusión en Aragón si no hubiera estado acompañada de un creciente descontento popular, la participación activa de los agentes instigadores de la rebelión y la cercanía de los ejércitos aliados.

NOTAS

1. En Burgos, Murcia, Alcalá de Henares y Granada también aparecieron en el año 1706 numerosas gacetas similares, controladas por los borbones, que dedicaban la mayor parte de sus textos a la Guerra de Sucesión. Véase Enciso, L.M. (2004)
2. Durante la ocupación de Madrid por las tropas de Carlos III en el verano de 1706 también se publicó una Gaceta de Madrid, impresa en la Casa de Antonio Bizarrón.
3. Jiménez Catalán (1929; 47, 74-75) cita la existencia de 10 ejemplares depositados en la Biblioteca del monasterio de Cogollada. Esta información ha sido citada posteriormente por Hernández Ara, L. et al. (1998; 221 y 225). Estos ejemplares desaparecieron un poco antes de la venta del edificio a Ibercaja, a mediados del siglo XX.
4. Pérez Álvarez, B. (2002a)
5. La decisión de Felipe V de destruir la documentación relativa al archiduque está constatada en varios lugares de España, junto al esfuerzo de los propios austracistas por borrar la huella que pudieran demostrar su apoyo al pretendiente austracista, sobre todo cuando temían las posibles represalias del monarca. Véase Leon Sanz, V. (2000).
6. La mayor parte de las reproducciones proceden de la Biblioteca Universitaria de Cambridge, en Gran Bretaña (guardan 15 ejemplares de Francisco Revilla, encuadernados en un único volumen), y del espléndido Fondo Bonsoms de la Biblioteca de Catalunya (conservan 9 ejemplares impresos en Zaragoza, 7 de los cuales están también en Cambridge, además de las 13 gacetas procedentes de Valencia y Barcelona), completadas con otros dos ejemplares conservados en la Biblioteca Nacional de Portugal (que son los mismos que se conservan en el Archivo Histórico Nacional de Madrid).
7. Fue escrita, como muchas otras crónicas austracistas, en Cataluña.
8. Sus primeros trabajos fueron la edición de *Epístome de ceremonias sagradas para el coro*, de Jerónimo Cubero, y *Disertación del martirio de Santo Dominguito de Val*, por Diego José Dormer, ambos publicados en 1698. Después continuó hasta el año 1705 con la impresión de otras doce obras, todas ellas realizadas por encargo. Véase Pallares, M.A. y Velasco, E. (2000; 65 y 67)
9. Considerada por Eloy Fernández como el primer testimonio de la prensa aragonesa. Véase Fernández Clemente, E. y Forcadell, C. (1979; 19-20)
10. Su última obra documentada, *Índice de el nacimiento y entierro de Christo Señor Nuestro*, de Pedro Mercado, fue publicada en 1750. Algunos autores consideran que continuó publicando hasta 1768, adscribiéndoles nuevas obras. Estas dudas sobre la adscripción de las últimas obras y la enorme amplitud de su actividad profesional (constatada desde 1698 a 1768) hacen sospechar la existencia de dos tipógrafos llamados Francisco Revilla (¿padre e hijo?) durante la primera mitad del siglo XVIII. Véase Borao, J. (1860; 63).
11. Este esquema de *Relación de acontecimientos* es similar al de las gacetas publicadas por los austracistas en Barcelona y Valencia. Rafael Figueró en Barcelona y Diego de Vega en Valencia publicaron durante el año 1706 cerca de 60 gacetas, sin ningún título común entre todas ellas (exceptuando algunos ejemplares del *Mercurio Veloz y verídico de Noticias*).
12. *Noticias verídicas... venidas a 29 de junio de 1706.*
13. Estos datos pueden variar de encontrarse otros ejemplares actualmente desaparecidos. En la *Sincera relación... día 15 de agosto 1706* se indica, al final del impreso, que “saldrá el martes la relación de todas las compañías, los capitanes y alfereses de infantería y caballería que han salido de la Imperial Ciudad de Zaragoza y otros pueblos”. Se está refiriendo a una ampliación de información que esperaba publicar en el siguiente número y que actualmente no se conserva. Algo parecido sucede con la última gaceta correspondiente al 28 de enero de 1707, en la que se indica al final: “El martes saldrán todas las noticias (que hasta ahora no avían venido) de Alemania y Flandes”.
14. La conquista de la villa de Mallén el 26 de agosto fue rápidamente difundida a través de una gaceta impresa el día 28. Algo parecido sucede con la rendición del castillo de Mequinenza el 24 de diciembre, publicadas en Valencia al día siguiente. A veces, la descripción de estos acontecimientos era muy breve a causa de las premuras de impresión, indicando a continuación que la información se ampliaría en siguientes números: “la individuación de ellos y relación del sitio será en otra Gazeta”
15. Incluso al comentar aquellas noticias importantes procedentes de Madrid o del extranjero, a las que dedicaba incluso un cuadernillo entero, Francisco Revilla solía incluir pequeñas referencias a su repercusión en Aragón. En agosto de 1706, por ejemplo, al hablar de la toma de Madrid y de los sucesos acaecidos en el centro de la Península, no puede evitar introducir una referencia a la situación en que se encontraba el reino de Aragón. *Noticias del campo de su majestad... publicadas en Zaragoza 25 de agosto de 1706.*
16. *Particulares noticias... publicadas a 7 de septiembre 1706.*
17. *Sincera relación... día 15 de agosto de 1706.*
18. *Noticias del campo de su majestad... publicadas en Zaragoza 25 de agosto de 1706.*
19. Burke, P. (2005)

20. Podemos encontrar algunos ejemplos de sátira política en Armillas, J.A y Molinos, M.I. (1986).
21. Algunos regentes locales, los miembros de la nobleza partidaria de Carlos III y el bajo clero los utilizaron los rumores para preparar a la población para que apoyara el avance de las tropas austracistas. Los zaragozanos esperaban el 29 de junio la llegada de un gran ejército aliado con miles de soldados y jinetes, lo que desanimó a los partidarios de Felipe V que decidieron huir, pero el conde de Noyelles entro en la capital con apenas 400 paisanos y 300 caballos. Véase Pérez Álvarez, B. (2002a: 102-105). En agosto, según se nos cuenta en las gacetas, un rumor provocó la desbandada de los sitiadores del castillo de Magallón, al creer que llegaban tropas de refuerzo, tal y como los vecinos de la localidad habían insinuado todo el día.
22. En junio de 1707, tras la vuelta de Aragón al poder borbónico, Antonio Ibáñez de la Riva, arzobispo de Zaragoza, prohibió a los conventos capuchinos de Daroca, Alcañiz, Caspe, y otras villas aragonesas ejercer la confesión y realizar sermones públicos, por no fiarse de sus afinidades. Citado por Armillas Vicente, J.A. y Pérez Alvarez, B., (1988; 166)
23. *"La Francia (siempre acostumbrada a ideas de fantasía) no pudiendo, ni con armas, ni con ardidcs verdaderos, alterar la constancia y animosidad española, intentó el publicar la muerte de nuestro adorado Carlos III... y aun el mismo Señor Duque de Anjou tomó esta moda, publicando la muerte de su majestad en Zaragoza de una disenteria... predicándolo en púlpitos y plazas, como noticia, que no admitía razón de dudar, atestado y jurando todo este hecho, como religioso ocular, un eclesístico aragonés, que dezía le avia visto embalsamado en Zaragoza". Noticias del campo de su majestad... publicadas en Zaragoza a 25 de agosto de 1706.*
24. Citado por Enciso, L.M. (2004; 569).
25. Tanto Felipe V como el pretendiente austracista respetaron inicialmente la estructura foralista de España, a pesar de que se observaban algunas tendencias centralistas, sobre todo en el rey Borbón, de influencia francesa. Estas opiniones cambiaron completamente a partir de 1707, cuando Felipe V consideró que la Corona de Aragón había traicionado a la monarquía y les privó de sus tradicionales órganos de gobierno, mientras que los austracistas comenzaron a abanderar a partir de ese momento la defensa de los fueros para atraerse a las masas populares. Véase León Sanz, V. (2000). Las gacetas publicadas en Zaragoza en 1706-1707 no hacen ninguna referencia a la defensa de los Fueros tradicionales.
26. La construcción de simbologías reales ha sido perfectamente descrita por P. Burke para el caso de Luis XIV, considerándolo como precursor del diseño de la imagen pública, creando unos mecanismos que fueron posteriormente utilizados por otros monarcas. A comienzos del siglo XVIII encontramos estos mecanismos en los dos bandos que lucharon en la Guerra de Sucesión española, exaltando tanto a Felipe V, desde su coronación en 1700, como posteriormente a Carlos III. Véase Burke, P. (1995) y Borreguero Beltrán, C. (2003).
27. Sincera relación... 15 de agosto de 1706, *Noticias individuales... publicadas en Zaragoza a 21 de septiembre 1706 y Noticias individuales publicadas en Zaragoza a 24 de Diciembre 1706.*
28. *Noticias verídicas... a 29 de junio de 1706.* El recurso chauvinista antifrancés, muy explotado por los austracistas, tuvo buena acogida en determinadas zonas del país. Han sido varios los historiadores que han recogido la idea de la tradicional antipatía y hostilidad de los aragoneses hacia los franceses, justificando de este modo el apoyo que recibió el archiduque Carlos. Véase Kamen, H. (1974; 287-288).
29. *Sincera relación... día 15 de agosto 1706.*
30. *Noticias individuales... a 21 de setiembre de 1706.*
31. Véase el interesante artículo publicado por Cristina Borreguero, centrado sobre todo en la propaganda borbónica, pero con algunas referencias al otro bando. Borreguero Beltrán, C. (2003).
32. Los planteamientos se reflejaron en Habermas, J. (1981) y Briggs, A.; Burke, P. (2002: 91-124).
33. Algunos historiadores españoles defienden este planteamiento con convicción, como Ettinghausen, H. (1993), Oliveri, M. (2004) y Perceval Verde, J.M: (2003). Véase una síntesis de los planteamientos para los siglos XVI y XVII en Andrés Robles, F. (2005).
34. En el otoño de 1705, antes de que el reino se viera envuelto en los enfrentamientos bélicos, el Arzobispo de Zaragoza resumía perfectamente las simpatías y apoyos que tenían ambos pretendientes, destacando como *"son pocos los fidelísimos, muchos los indiferentes, y no pocos los desafectos"*. Véase KAMEN, H. (1974; 280)
35. Este planteamiento fue inicialmente defendido por Kamen, H. (1974; 287-288, retomado posteriormente por otros historiadores aragoneses que se han acercado al tema. Véase Benedicto Gimeno, E (1999) para el corregimiento de Daroca y Pérez Álvarez, B. (2002a) para el conjunto de Aragón.
36. Citado por Benedicto Gimeno, E. (1999)
37. La realidad del clero aragonés ante el conflicto sucesorio, como ha puesto de relieve últimamente Angela Atienza, era extremadamente complicada. La mayor parte del estamento permaneció fiel a Felipe V, pero los que se decantaron por los austracistas lo hicieron con mayor vehemencia e implicación. Atienza López, A. (2004)
38. Henry Kamen afirmaba con certeza: *"Hay pocas dudas de que este estado de indefensión militar prevalecía en todo Aragón, y a ello se debió la facilidad con que el enemigo pasó por el país"*. Kamen, H. (1974; 26).

BIBLIOGRAFÍA

- ARA HERNANDEZ, L. et al. (1998): *Repertorio de publicaciones periódicas zaragozanas anteriores a 1940*. Zaragoza.
- ARCOY GARAY, R. (1914): “La Villa de Almudébar en la guerra de Sucesión”, en *Linajes de Aragón*, 4-5.
- ARMILLAS VICENTE, J.A. y MOLINOS, J.I. (1986): “Sátira política en Zaragoza durante la guerra de Sucesión (1707)”, *Estudios en Homenaje al Dr. Antonio Beltrán*, pág. 1153-1167.
- ARMILLAS VICENTE, J.A. y PEREZ ALVAREZ, B. (1988): “La guerra de Sucesión en las Cinco Villas” en *IV Jornadas de estudio sobre Cinco Villas. Historia Moderna*. Sos, 1988, pág. 163-184.
- ATIENZA LOPEZ, A. (2004): “El clero de Aragón frente al conflicto sucesorio”, *Felipe V y su tiempo. Congreso Internacional*. Zaragoza, vol. 1, pág. 375-396
- BARRIOS MARTINEZ, M.D. (1981): “Sucesos de la guerra de Sucesión: dos informes”, *Argensola*, nº 91
- BENEDICTO GIMENO, E. (1999): “La Guerra de Sucesión en el corregimiento de Daroca”, *Xiloca*, 23, pág. 15-60.
- BORAO, J. (1860): *La imprenta en Zaragoza, con noticias preliminares sobre la imprenta en general*. Zaragoza. (Reedición facsimilar de 1995 a cargo de Vicente Martínez Tejero)
- BORRAS, G. (1972): *La guerra de Sucesión en Zaragoza*. Zaragoza.
- BORREGUERO BELTRÁN, C. (2003): “Imagen y propaganda de guerra en el conflicto sucesorio (1700-1713)”, en *Manuscripts. Revista d’Historia Moderna*, nº 21, pág. 95-132
- BRIGGS, A. y BURKE, P. (2002): *De Gutenberg a Internet. Una historia social de los medios de comunicación*. Madrid, Taurus.
- BURKE, P. (1995): *La fabricación de Luis XIV*. Madrid.
- BURKE, P. (2005): “Reflexiones sobre los medios de comunicación de masas en la Europa Moderna”, *Manuscripts. Revista d’Historia Moderna*, 23, pág. 21-29.
- ENCISO, L.M. (2004): “Opinión pública, periodismo y periodistas en la época de Felipe V”, *Felipe V y su tiempo. Congreso Internacional*. Zaragoza, vol. 2, pág. 549-626
- ETTINGHAUSSEN, H. (1993): *La guerra dels segadors a través de premsa l’epoca*. Barcelona.
- FERNANDEZ CLEMENTE, E. y FORCADELL, C. (1979): *Historia de la prensa aragonesa*. Zaragoza.
- FERNANDEZ CUERVO, M.C. “Barbastro en el decenio 1700-1710 según la documentación de su archivo municipal”, *Jerónimo Zurita*, nº 25-26, pág. 187-312.
- GOMEZ VALENZUELA, M. (1989): “La guerra de sucesión en el valle de Tena (1706-1707)”, *Argensola*, nº 103.
- HABERMAS, J. (1981): *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona, G. Gili
- JIMENEZ CATALÁN, M. (1929): *Ensayo de una tipografía zaragozana del siglo XVIII*. Zaragoza.
- KAMEN, H. (1974): *La guerra de Sucesión en España, 1700-1715*. Barcelona.
- LEON SANZ, V. (1987): “Política interior del Archiduque: Benasque, un valle austracista durante la guerra de Sucesión”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 8, pág. 83-107.
- LEON SANZ, V. (1989): *La guerra de Sucesión española a través de los Consejos de Estado y Guerra del Archiduque Carlos de Austria*, Madrid.

- LEON SANZ, V. (2000): “El reinado del archiduque Carlos en España: la continuidad de un programa dinástico de gobierno”, *Manuscrits*, 18, pág. 41-62.
- OLIVARI, M. (2004): *Entre el trono y la opinión. La vida política castellana en los siglos XVI y XVII*. Valladolid.
- PALLARES, M.A. y VELASCO, E. (2000): *La imprenta en Aragón*. Zaragoza.
- PEIRO ARROYO, A. (2004): *Los medios de comunicación en Aragón. Bibliografía para su estudio*. Zaragoza.
- PERCEVAL VERDE, J.M. (2003): *Opinión pública y publicidad (siglo XVII). Nacimiento de los espacios de comunicación pública en torno a las bodas reales de 1615 entre Borbones y Habsburgo*. Tesis doctoral inédita.
- PEREZ ALVAREZ, B. (1992): “La guerra de sucesión en la Raya Occidental”, en *Borja y la Raya occidental de Aragón*, pág. 235-248.
- PEREZ ALVAREZ, B. (2002a): “La guerra de Sucesión en Aragón”, Cuadernos CEHIMO, n° 29.
- PEREZ ALVAREZ, B. (2002b): “La guerra de Sucesión y su influencia en Monzón”, Cuadernos CEHIMO, n° 29.
- PEREZ ALVAREZ, B. (2004): “Los orígenes de la Guerra de Sucesión en Aragón”, en *Política y cultura en la época moderna: (cambios dinásticos, milenarismos, mesianismos y utopías)*, pág. 247-254.
- PEREZ APARICIO, C. (2000): “Els fonaments de la Guerra de Successió al País Valencià i Aragó”, en *L'Avenc, revista d'Història*, n° 253.
- PEREZ PICAZO, M.T. (1966): *La publicística española en la guerra de Sucesión*. Madrid.
- SALLERAS, J. y ESPINOSA, R. (1992): *La ciudad de Fraga en la guerra de Sucesión*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- SANZ AYAN, C. (1997): *La guerra de Sucesión española*. Madrid.
- VOLTES BOU, P. (1990): *La guerra de sucesión*. Barcelona.
- VOLTES, P. (1955): “Felipe V y los fueros de la Corona de Aragón”, *Revista de Estudios Políticos*, n° LV.

AUSTRACISMO E HISTORIOGRAFÍA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII

José Solís

Area de Hª del Derecho y de las Instituciones

Universidad de Zaragoza

La guerra de Sucesión supuso para España un cambio absoluto de la ideología política que la había caracterizado desde los inicios de la edad moderna. No sólo tuvo como consecuencia la desaparición de la llamada monarquía *universal*, entidad de referencia en la Europa de los siglos XVI y XVII, sino que llevó con ello la desaparición también de una forma de gobierno característica, que había definido las relaciones entre las diferentes partes que componían propiamente la monarquía *de España*.

En medio de la guerra (que comienza en territorio peninsular en el año 1704 y no acaba, en la península ibérica, hasta el año 1714) se promulgan los decretos de 29 de junio y de 29 de julio del año 1707 en los que se establece la asimilación de Aragón al sistema político–normativo de Castilla; una *nueva planta* que finalmente resultará más bien ser una combinación de derecho castellano “y de simple derecho militar”. En la guerra de Sucesión española, en este sentido, se impuso un concepto político a otro que terminó por quedar completamente excluido. Su recuerdo y su defensa, sin embargo, continuaron todavía muchos años en el exilio de burócratas, militares e intelectuales, conformando una ideología de matices complejos a la que se ha venido a llamar *austracismo*.

Los contemporáneos apreciaron en toda su extensión la trascendencia que la guerra tuvo para el futuro de la monarquía que ellos conocieron. Son varios los autores que se proponen, tempranamente, la redacción de una historia que sirva para conocer su desarrollo y también para explicarla. A ninguno se le oculta la irrupción, ahora, de un nuevo modo de gobierno, un “gabinete”, que dirige en exclusiva la toma de las decisiones más importantes y desplaza a los organismos —dotados de cierto grado de representatividad propios de la administración anterior. Tampoco la decisiva presencia internacional a la hora de orientar el desarrollo de la guerra española, la cual depende de la iniciativa desplegada por gobiernos extranjeros, de acontecimientos e intereses entre los que cada vez adquieren una posición de menor relieve aquellos que se manifiestan en la península. La distorsión, en fin, a lo largo del conflicto, del sistema de relaciones y el conjunto de valores que presidían la actuación de las clases dirigentes y sobre la cual se estructuraba hasta entonces la dinámica política de la monarquía. Los autores que narran la guerra de Sucesión, cercanos a los acontecimientos que relatan, directamente involucrados en ellos (e incluso, en ciertas ocasiones, protagonistas de algunos de los hechos que recogen), bien informados, en todo caso, de los sucesos de este periodo, exponen en sus obras también sus ideas, un pensamiento crítico. Ese carácter se significa a veces en el mismo título de

los trabajos: *comentarios, narraciones, memorias para la historia* que, junto a una determinada perspectiva, contienen en todo caso la exposición veraz y contrastable de los hechos; *historias de la guerra*, en consecuencia, que o no fueron publicadas en su día o acabaron siendo prohibidas en determinado momento.

De este modo, los *Comentarios de la guerra de España e historia de su Rey Felipe v, el animoso*², obra encargada al marqués de San Felipe (1669–1726) por el propio rey, desagradaron a este monarca hasta tal extremo que debieron de ser retirados de la venta. Las *Narraciones históricas*³ de Francisco de Castellví (1682–1757), trabajo ingente para cuya elaboración su autor solicitó en diversas ocasiones, sin obtenerlo, el patrocinio del emperador Carlos VI (y rey Carlos III de España), no fueron publicadas entonces, sin duda por falta de oportunidad. El conde de Robres (1668–1720), autor de unas *Memorias para la historia de las guerras civiles de España*⁴, prefirió guardar su obra y esperar hasta que pudiese ser apreciada “en tiempos menos peligrosos”; la dejó sin terminar, quizá porque pensó que el periodo al que él pertenecía finalizaba efectivamente después del año 1707. Los *Anales de Cataluña y epílogo breve de los progresos y famosos hechos de la nación catalana*⁵ de Narciso Feliu (¿1643?-1712) y el *De bello rustico valentino, libri tres, sive historia de ingressu austriacorum foederatorumque in regnum Valentiae*⁶ de José Manuel Miñana (1671–1730), narran, respectivamente, la guerra de Sucesión en Cataluña y en Valencia. El primero, ferviente austracista, incluye los acontecimientos contemporáneos en una historia general del Principado, lógicamente prohibida por Felipe v; el segundo redacta en latín una historia de la guerra que su editor (Gregorio Mayans), cuando la publica muchos años después del conflicto y fallecido ya “el animoso”, se preocupa todavía de indicar, por si acaso, que fue “apreciadísima” por este monarca. Las cinco obras constituyen las principales referencias historiográficas de la época para el conocimiento de la guerra de Sucesión en España, sus causas, desarrollo y consecuencias⁷. La especial repercusión que esta debió de tener para los territorios aragoneses puede quedar ejemplificada en el mismo hecho de que las cinco se deban precisamente a autores que proceden de estados integrantes de esta Corona.

El primero de los trabajos mencionados, los *Comentarios de la guerra de España* de Vicente Bacallar y Sanna, marqués de San Felipe a partir del 12 de marzo de 1709⁸, constituye una historia del reinado de Felipe v desde el momento en que es designado sucesor en la monarquía española hasta que, en virtud del tratado del año 1725 con el emperador Carlos VI, parece alcanzar una paz definitiva para la posesión de sus dominios; circunstancia que elige el marqués (que moriría el año siguiente, en 1726⁹) para poner término final a su obra. En cuanto a esta, como ya se ha dicho, fue el propio rey Felipe v quien encargó al marqués de San Felipe la redacción de una historia del reinado, poniendo a su disposición para ello todos los documentos que necesitase¹⁰. El resultado fue un texto que, dando por supuesta la fidelidad del marqués de San Felipe a su rey¹¹, recoge los sucesos que narra de una manera objetiva, con un estilo directo y con-

ciso. Es más, cuando en ocasiones advierte que prefiere no extenderse en la explicación de determinados acontecimientos en particular, ello es precisamente porque lo ha hecho así: ha incluido detalles, reflexiones y otros aspectos que no deberían aparecer en una crónica al uso, en una historia limitada a la narración de “los heroicos hechos [de S.M.] en las crónicas de España”¹². No se trata de una historia ajustada a los criterios tradicionales y por eso el mismo marqués de San Felipe prefiere el título de *Comentarios* para su obra.

Los *Comentarios de la guerra de España* no satisficieron a Felipe v¹³. Sin embargo, parece que ello no impidió que a la primera impresión en español realizada en Génova en 1725 (hubo también una en latín en la misma fecha) siguiera una reedición de la obra, de nuevo en Génova, en 1726, y otras en Barcelona, en 1727, y en Madrid y en Simancas, en el año 1737¹⁴. Con posterioridad, y siempre según la relación de las principales obras de Bacallar incluidas por el profesor Carlos Seco en la edición de los *Comentarios* de la Biblioteca de Autores Españoles, de 1957¹⁵, se puede indicar una edición en francés, realizada en Amsterdam en 1756, en cuatro volúmenes, con el título de *Mémoires pour servir à l'histoire d'Espagne sous le règne de Phylippe v*. En 1790 se publica de nuevo el segundo tomo de los *Comentarios*¹⁶, y en 1792 se realiza una reproducción de las ediciones en español de 1725 y 1726, unida a las *Memorias políticas y militares* de José del Campo Raso (aparecidas por primera vez en 1756)¹⁷ que sirven de continuación a los *Comentarios* de San Felipe.

Además de los *Comentarios de la guerra de España e historia de su Rey Felipe v el animoso*, el marqués de San Felipe fue autor de otras diversas obras, entre las que se pueden mencionar *Los Tobías*, poema en octavas editado en 1709; el *Palacio de Momo*, de 1714, en defensa de la Academia española; la *Monarquía Hebrea*, obra sentenciosa de carácter político y moral, especie de doctrinal de príncipes, de 1719; y el opúsculo *El arte de reinar*, escrito en 1724 para el malogrado rey Luis I (“cuyo adorable nombre no tiene aliento de repetir el dolor”, como recordaba San Felipe más tarde en los *Comentarios*), y sólo publicado muchos años después, en el *Semanario Erudito*¹⁸.

El marqués de San Felipe es un intelectual, exiliado de su patria, Cerdeña, por seguir el partido de Felipe v, un diplomático, un aristócrata. José Manuel Miñana es un erudito valenciano, profesor de universidad. Entre otros trabajos, y como parte de su actividad profesional, escribió una historia de la guerra en Valencia, un *De bello rustico valentino* que sería publicado, gracias al interés que Gregorio Mayans puso en ello, en La Haya, en el año 1752. Miñana había terminado de redactarlo, en su parte sustancial, en principio, en 1707. Al menos, en octubre de ese año Manuel Martí había leído y corregido el original de los dos primeros libros (de los tres de que se compondría el *De bello*) que para ello le había enviado el padre Miñana; correcciones o advertencias de Martí que no agradaron a su discípulo, y provocaron en seguida una agria polémica epistolar entre ambos¹⁹.

El libro III no fue revisado por Martí. Mayans lo leyó en 1723, y entonces consideraba apropiado realizar algunas correcciones, sobre todo en “aquellas cosas, que atañen a la Historia del Derecho, del que ha sido realizado un cambio total”. Para Mayans, en cualquier caso, el *De bello* de Miñana es “una Historia agradabilísima, y cosa también importante, escrita con prudencia y libertad, y para decirlo claramente, apreciadísima por Felipe V, Rey de las Españas”²⁰. Gregorio Mayans se ocupó de publicar el *De bello rustico valentino*, lo que realizó, como ya se ha señalado, en 1752, a partir del “egemplar que el P. Miñana embió de su letra a D. Mathías Chafreón, recogido después por el mismo P. Miñana, emendado y añadido de su propia mano i remitido al mismo Chafreón”²¹. Este manuscrito, más tarde donado a la universidad de Valencia por José Borrull (compañero de Chafreón, y como él valenciano y profesor de Salamanca), es el mismo utilizado por Francisco Jorge Pérez y por José María Estellés en la edición del *De bello* de la Institución Alfonso el Magnánimo de 1985²². Sobre las traducciones del *De bello rustico*, aparte de la realizada por estos dos últimos autores citados e incluida junto a su edición de la obra de Miñana, debe mencionarse la traducción anterior de Vicente Castañeda, aparecida en la *Revue Hispanique*, en el año 1922, efectuada siguiendo la edición de Mayans de 1752²³.

Gregorio Mayans escribió (por supuesto, en latín) al publicar el *De bello rustico* de Miñana una semblanza de la vida y de la obra del autor. Según esta, José Manuel Miñana había nacido en Valencia el 15 de octubre de 1671. En 1687 fue admitido a la profesión perpetua en la orden de la Santísima Trinidad; vivió en Nápoles, donde “aprendió la lengua Latina” y “el arte de pintar”; enseñó, a su regreso, en Liria, en Sagunto y en Valencia, donde obtuvo, en el año 1704, la cátedra de Retórica. Fue a partir de entonces cuando “obteniendo el descanso necesario, inclinó su ánimo a las letras”. Murió en la misma ciudad de Valencia el 27 de julio de 1730, uniendo “hasta su último aliento (...) la erudición con la piedad”, pues, “cercano a la muerte, recitaba la Oración del Señor en Griego, creyendo los frailes que estaban presentes que deliraba”²⁴.

Entre las obras escritas por Miñana pueden mencionarse, además del famoso discurso *De revocanda eloquentia* de inauguración del curso de 1704 y del *Theatro et circo* (que interrumpió para escribir su *De bello rustico*), la continuación del *De rebus hispaniae* de Mariana (publicada asimismo por Mayans, en 1733, también en La Haya²⁵) y una *Saguntineida*, “o sea, un poema acerca de la destrucción de Sagunto, a imitación de Estacio Papinio y Claudiano”, sobre la cual comenta Mayans que “después de haber escrito cuatrocientos catorce versos, se paró” y “dirigió su pluma a otros asuntos, en los que tal vez más podía sobresalir”²⁶.

En cuanto al *De bello rustico valentino*, la obra de José Manuel Miñana de interés para la historiografía sobre la guerra de Sucesión española, lo es particularmente por las noticias que ofrece acerca de la historia de Valencia durante este periodo, comprendiendo,

como reza la portada de la edición de La Haya, desde el año 1705 hasta el de 1709. Si bien el autor lo que trataba de hacer era una historia de la guerra en Valencia inspirada en los autores clásicos, y en particular en César, y de que a la vez, según explica el mismo Miñana a Martí, pretendía elaborar “una Historia del pueblo, no de escribir los elogios de cada uno”, no por ello deja de incluir noticias precisas y detalladas, aunque aparezcan insertas en el contexto literario del conjunto de la obra²⁷. Ésta tiene, entre otros, el gran mérito de insistir en el carácter social de la guerra de Sucesión en el campo levantino, exponiendo las motivaciones antiseñoriales en la actitud de la plebe, una interpretación del conflicto que se vuelve a encontrar en la historiografía reciente²⁸. La información que ofrece Miñana, es siempre bastante fiable, aunque sólo sea por la cercanía del autor a los hechos que relata y el escrúpulo por la verdad en la narración histórica de que parecían estar imbuidos él y su maestro²⁹.

Narciso Feliu de la Peña, miembro de una familia de ricos e importantes mercaderes, austracista convencido, historiador, no parece que pueda ser caracterizado precisamente como “un home de negocis emprendedor i pràctic”³⁰; más bien sería uno de esos “hombres claves del neoforalismo”³¹, en cuanto vinculado a ciertos intereses y proyectos desde la actividad intelectual³². En efecto, Narciso Feliu de la Peña, “abogado y natural de Barcelona”, plantea en sus primeras obras y actuaciones la necesidad de construir el renacimiento económico sobre los valores de la industria y del trabajo³³. En el año 1692 era propuesto por el virrey de Cataluña (el duque de Medina Sidonia) en los términos siguientes para formar parte de la Junta de Comercio de Barcelona:

“Doctor Narciso Feliu (...) es el todo para este empleo, y sin él poco o nada se hará; a sus diligencias, estudio y dinero, se deven todas las fábricas que hoy se hallan muy adelantadas en Barcelona, como son escarlatinas y escarlatas, chameletes, sarjas y anascotes, lienzos crudos de muestra para colchones, lienzos blancos de toda suerte, encajes, lazos de flores, plata y oro, medias de telar de toda suerte, habiéndose perficionado los paños y ropas de seda, y dar los tintes de todas suertes”³⁴.

Narciso Feliu heredó los bienes de la familia —su hermano menor, Salvador, siguió la carrera eclesiástica³⁵— pero, en vez de continuar, como mercader, con los negocios de su padre, prefirió contribuir de manera directa a la regeneración del Principado. De este modo se convirtió en un promotor de arriesgadas empresas encaminadas a “renovar el antiguo esplendor, crédito, y opulencia de Cataluña”³⁶. El primer fruto teórico de los afanes de Feliu fue el *Discurso Político*, publicado en el año 1681. Del “Renazca, pues, el comercio en Cataluña, qual otro Fénix de sus cenizas”, postulado en la citada obra, surgiría a continuación el *Fénix de Cataluña*³⁷, de 1683, obra también de Narciso Feliu que, sin embargo, salió a la luz tras el nombre de Martín Piles³⁸, comerciante que aglutinaría por entonces los impulsos de varios sectores de la sociedad catalana.

Más que por estas dos obras de carácter económico y su vinculación a “los hombres de negocio”, la figura de Feliu interesa aquí por su labor como historiador —plasmada sobre todo en los *Anales de Cataluña* que publicó en 1709— y por su simpatía durante la guerra de Sucesión hacia la causa del archiduque Carlos, expresada en los *Anales* y manifiesta ya, en cierto modo, desde 1705. Por esta época el prestigio de Narciso Feliu era considerable. A finales del citado año 1705 se le ofreció el puesto de protonotario de la corona de Aragón o de secretario del consejo de Aragón por la parte de Cataluña, de manos del archiduque, empleo entonces necesario para la formación y desarrollo de las instituciones catalanas ahora bajo nueva soberanía³⁹. Feliu no quiso aceptar el cargo, dedicado como estaba ya a la redacción de los *Anales*. Sí asistió, en cualquier caso, a las cortes que Carlos de Austria convocó ese mismo año 1705 en Barcelona. En ellas tuvo una intervención destacada en favor de los intereses del monarca, y este, en agradecimiento, le concedió un hábito de la orden de Santiago que Feliu ostentaría desde entonces con especial satisfacción⁴⁰.

Los *Anales de Cataluña* de Feliu de la Peña constituyen —al igual que el *Fénix de Cataluña*— una obra preciosa, independientemente de la información y las ideas que contienen. Debe recordarse que los *Anales* son una historia general del principado de Cataluña y no una crónica dedicada de forma específica al momento contemporáneo del autor. Sin embargo, tanto por la relevancia general de los acontecimientos de ese periodo como por la particular significación que mostró el Principado en defensa de los conceptos personificados en la casa de Austria, Feliu de la Peña consagra buena parte de sus *Anales* a la época de la guerra de Sucesión, “desde la venida de nuestro legítimo rey Carlos III hasta 1709”⁴¹, tanto en relación con sus actuaciones en Cataluña como en el resto de España. Feliu es un historiador riguroso, y los *Anales* son una fuente de interés excepcional por su extremada exactitud y los numerosos hechos que recoge, y en tal estima se tuvieron ya en su día por historiadores posteriores, los cuales no dudan en tomarlos como referencia de datos y acontecimientos que a su vez transmiten.

El conde de Robres, mencionado como Agustín Pons entre los títulos del reino de Aragón en 1709⁴², figura con el nombre de Agustín López de Mendoza en el brazo de nobles de las cortes del reino de Aragón celebradas en el año 1684⁴³. En alguna ocasión se le ha definido como un autor “heterodoxo”, e incluso se ha llegado a afirmar que era partidario de la causa austriaca; sin embargo, Agustín López de Mendoza y Pons no fue un autor especialmente crítico, ni tampoco defendió jamás el mejor derecho del archiduque Carlos frente a la legitimidad de Felipe V, a quien había jurado como rey.

Agustín López de Mendoza (*olim* de Pons y de Salbá), III conde de Robres, asistió a las cortes de Cataluña celebradas en 1701⁴⁴. Más adelante fue una de las personas comisionadas para recibir a la reina Maria Luisa Gabriela en la villa de Figueras, el 4 de noviembre de ese mismo año⁴⁵. Tanto él como su hermano, el militar Miguel Pons, sirvieron siempre

a la causa de Felipe v “con lealtad acrisolada; el conde de Robres en los consejos, y el D. Miguel en los campos de batalla con su sangre y libertad”⁴⁶.

D. Agustín López de Mendoza estaba en Huesca en el año 1706, durante el periodo en el que la ciudad aclamó al archiduque⁴⁷, después de haber sido este proclamado en Madrid y en Zaragoza. El propio conde narra su actitud durante estos acontecimientos:

“En efecto, yo respondí al pueblo blandamente, que de mi dictamen jamás harían lo que intentaban, pero que en la postura que me hallaba no se les podía impedir; que hiciesen reflexión sobre ello y que, en cuanto a mi, no era decente empuñar por Carlos el mismo bastón que empuñaba por Felipe, y que pues no podían quejarse de mi gobierno, no quisiesen quitarme la honra que estimaba más que la vida; y procuré ver si podía ganar algún tiempo, que fue en balde. Repitieron hacia mí las instancias aquella misma noche, y respondí que dormiría sobre ello por evitar alguna violencia, y a la mañana me fingí enfermo, a que me ayudó el Dr. José Isidro Lalana, mi médico, y ellos hicieron su proclamación. Mi primera resolución fue recogerme a Castilla, mas me contuvo el encontrarme con un niño de diez y seis meses y una niña de cuatro años (el niño se me lo llevó Dios de allí a tres meses) sin madre ni persona a quien encargarlos con alguna seguridad, y me salí a mis lugares donde ya los tenía con el motivo de haberse desganado el niño; ni volví a Huesca hasta el año 1707, mudadas ya las cosas”⁴⁸.

En 1715 el conde de Robres residía en la localidad aragonesa de Sangarrén, de la cual era señor. Allí construyó un azud, gastó tres mil libras de plata en su palacio y contribuyó con casi otras seiscientas para la edificación de la iglesia del lugar. “El Conde D. Agustín”, como al parecer le llamaban familiarmente sus vasallos⁴⁹, falleció el día 26 de septiembre de 1720⁵⁰.

La *Historia* del conde de Robres, tiene un valor insuperable en cuanto a la reflexión sobre los acontecimientos que más le interesan y aquellos que él vivió directamente, en especial por la claridad con que muestra sus opiniones y los fines e intenciones que defiende. La consideración del derecho propio de Aragón —que ve derogar por decreto— como la base de un sistema político, distinto al de Castilla “donde solo la voluntad [del rey] era ley”; la exclusiva intervención castellana, prepotente, en la determinación del destino de la monarquía y la importancia que a modo de contraste concede al modelo seguido para la unión de Inglaterra y Escocia en 1707⁵¹; junto a otras muchas reflexiones, siempre sugerentes, anticipan ideas y sirven de testimonio de la extensión que podía tener en ese momento una determinada ideología política y su vitalidad⁵².

Y respecto a los asuntos que él pudo conocer sólo de forma indirecta, nadie mejor que el conde mismo para apreciar la exactitud de la información ofrecida en lo que llamó “unas Memorias”:

“(…) desearía poder transmitir a mis sucesores una Historia de nuestra infelice era, que reservada en lo muy secreto de una gabela, pudiese en tiempos menos peligrosos aprovecharles, y al público; mas este asunto necesita de la individual noticia de los sucesos, de la situación de provincias y parages donde han sucedido, y finalmente un informe exacto de los Gabinetes para entretejer una narración perfecta. Todo me falta y más la habilidad para colocarlos. Con que para no inutilizarme enteramente he elegido el recoger unas Memorias que quizás en adelante no parecerán indignas, para que de ellas pueda alguna pluma bien cortada entresacar noticias que le aprovechen para sus crónicas”⁵³.

Las Memorias para la historia de las guerras civiles de España desde la muerte de D. Carlos II, que sucedió en 1º de noviembre de 1700, hasta 1708, de Agustín López de Mendoza y Pons, conde de Robres, salieron a la luz en el año 1882, publicadas en la Biblioteca de Autores Aragoneses con el título de *Historia de las guerras civiles de España desde la muerte del señor Carlos II, que sucedió en 1º de noviembre de 1700, distribuída en ocho libros por los mismos años regulados hasta el de 1708*.

En la Biblioteca de Catalunya, en Barcelona, se halla la copia manuscrita, en doce volúmenes, realizada por encargo de Salvador Sanpere i Miquel (y donada en 1916 al Institut d’Estudis Catalans por sus herederos) de las *Narraciones históricas* de Francisco de Castellví, cuyos manuscritos originales se encontraban entonces y aún hoy se hallan en el Haus-, Hof- und Staatsarchiv de Viena. Esta obra de Castellví, bien conocida e indispensable para el conocimiento de la guerra de Sucesión, no fue objeto de publicación hasta los años 1997–2002, en cuatro volúmenes, a cargo de la Fundación Elías de Tejada, con el título de *Narraciones históricas desde el año 1700 hasta el año 1725*.

Josep M. Mundet incluye en la referida edición de las *Narraciones históricas* preparada junto a José M. Alsina Roca, una breve noticia sobre la vida de Castellví y su actividad como historiador⁵⁴. Francisco de Castellví, nacido en Montblanc, era hijo de don Ignacio de Castellví y Pons igualmente natural de Montblanc, el cual fue señor de Masroig de Montblanc, veguer de Montblanc y gobernador de Bellpuig⁵⁵. Francisco de Castellví sirvió como capitán de la coronela de Barcelona, y asistió a la junta de brazos de Cataluña celebrada en el año 1713, habilitado por el brazo militar⁵⁶. Fue sobre todo en el exilio, después de 1725, cuando a lo largo de los años acumuló informes y documentos para dar término a sus *Narraciones históricas*, las cuales —pese a haberlas revisado con la finalidad, al parecer, de darlas a la imprenta— no llegaría a ver publicadas. Las *Narraciones históricas* de Francisco de Castellví constituyen un verdadero fondo de documentos sobre el periodo que muy posiblemente el autor pensaba incluir en la propia edición de la obra. Aparte, Castellví tiene especial inquietud por ofrecer noticia de los medios de gobierno de los que se sirvió el emperador Carlos VI durante su reinado en España como Carlos III.

Las *Narraciones históricas* de Francisco de Castellví se muestran, al menos en cuanto a la historiografía en español de ese momento, completamente novedosas. Castellví pretende dar testimonio completo de los acontecimientos que ha vivido, y en este sentido escribe casi más bien unos extensos anales que un estudio histórico. La peculiaridad de su exposición se encuentra en el objetivo principal que quiere alcanzar con ella: exponer, sin que se deba dudar de su interpretación, lo que ha acontecido realmente; y dar para la posteridad testimonio de unos hechos y de unas personas que intervinieron en ellos, cuya memoria estaría ya modificada por las interpretaciones de otros historiadores contemporáneos. De ahí la necesidad de añadir el mayor número de apoyos documentales a la exposición de los acontecimientos y la descripción minuciosa de estos a partir del conocimiento directo de lo sucedido. Por ello mismo, en las referencias de las fuentes que utiliza, Castellví indica claramente en qué carácter las tiene, cuál es su fidelidad, y el grado de certidumbre que se les puede conceder, comparándolas en ocasiones con otros documentos, narraciones o relatos que puedan contradecirlos.

Las *Narraciones* de Francisco de Castellví quieren ante todo ser un legado de unos hechos que en el momento de dar por finalizada la obra nadie iba a publicar ya. Pero al mismo tiempo es una obra emotiva, sobre todo en cuanto toca a la patria del autor. El relato del sitio de Barcelona de 1713–1714, las dificultades y angustias de los enviados de Cataluña a Viena, Londres y La Haya en ese año; la vindicación que hace de algunas personalidades que dirigieron la defensa de Barcelona acusados pocos años después por los mismos austracistas de deslealtad, poco menos que de traición hacia sus conciudadanos; la escueta pero impresionante descripción que hace del compromiso de algunos de los ministros de Carlos III. Con razón las *Narraciones* han inspirado algunas de las obras modernas de exaltación del heroísmo catalán.

Lo curioso es que Castellví no era un intelectual ni un burócrata. Era un miembro de la pequeña nobleza que si por algo se distinguió durante esa etapa fue por permanecer en Barcelona durante el citado sitio final de la ciudad. Después, desde su retiro de Rocafort debió de mantener cierta relación (muy discreta, pues como él mismo indica en las *Narraciones*, estaba totalmente prohibido) con algunos de los principales dirigentes catalanes del periodo de la guerra. En el exilio entró en contacto con parte del grupo de secretarios, procedentes de la administración austro-española, empleados ahora en Viena: Juan Francisco Verneda, Francisco Casamitjana, Juan Amor de Soria; estos le facilitaron documentación e incluso la consulta de memorias de las que ellos mismos eran autores. No parece, sin embargo, que tuviera el apoyo del marqués de Rialp Ramón de Vilana Perlas, secretario de estado para los asuntos de España del ya emperador Carlos VI. Las opiniones que Castellví incluye en sus *Narraciones* acerca del proceder del famoso secretario catalán hacia la patria a la que debía su exaltación son del todo desfavorables⁵⁷.

Las *Narraciones*, a pesar de su estructura sistemática y del criterio descriptivo que las preside, no escapan a la melancolía que atraparé a la historiografía posterior; nostalgia de una

nación y de la pérdida del viejo modelo de gobierno austriaco. Se lamenta de que las informaciones sobre la intención favorable de continuar la guerra en España del nuevo rey de Inglaterra (Jorge I), avanzadas al enviado de Cataluña por el secretario del monarca cuando este se encontraba en tránsito en La Haya hacia las islas, llegaran demasiado tarde, cuando ya Barcelona se encontraba con nueve brechas abiertas en su muralla, acabada toda posibilidad de resistirse y, con ella, destruida la libertad de toda España⁵⁸.

En Castellví, en el tantas veces citado concepto plural y de riguroso respeto a la legislación en vigor que de forma casi inocente se encuentra a lo largo de su obra, se aprecia ya lo que ahora entendemos por austracismo. Ese tránsito desde la idea de un austracismo en cierto modo difusa, casi dinástica si se quiere, hacia un programa político concreto definido décadas más tarde, se habría producido entre los años 1705 y 1707. En España, en ese periodo, el conflicto todavía se encuentra en un único terreno: el de los derechos, la propaganda para uno u otro de los herederos del rey Carlos II, dentro del mismo modelo de soberanía⁵⁹. Pero las actuaciones, ya en 1705, son distintas. Al gabinete instalado por Luis XIV en Madrid⁶⁰, Carlos III opone una junta de caballeros, otra de eclesiásticos, y luego otra de estado, en Cataluña, para iniciar su gobierno y ejercer la administración de justicia⁶¹; en Aragón, apenas unos meses más tarde, continuarán prácticamente sin ningún tipo de variación las instituciones de gobierno existentes⁶². En Castilla, la *Gaceta* anuncia el 6 de julio de 1706 lo dispuesto por el marqués de las Minas, general portugués al servicio de Carlos III: que continúen funcionando los tribunales y los consejos exactamente igual a como venían haciéndolo hasta entonces⁶³.

De lo que se trata es de mantener un sistema identificado con una determinada forma de ejercer el poder. Este se materializa mediante la intervención de un complejo entramado de órganos de composición pluripersonal, cada uno acompañado de su respectivo engranaje administrativo. En ellos se encuentran bien representados los grupos que los dirigen: eclesiásticos, militares y burócratas; políticos y letrados. Las clases y los reinos⁶⁴. La formulación teórica más acabada de este modelo, una forma que se define sobre todo a través de su práctica⁶⁵, quedará fijada precisamente en los escritos de uno de esos burócratas, Juan Crisóstomo Amor de Soria, funcionario castellano cuya formación se despliega a lo largo de treinta años de servicio ininterrumpido en la secretaría de estado (parte de España) del emperador Carlos VI.

Amor de Soria escribe en las mismas fechas en que lo hace Castellví. Este último es un historiador, Amor es un político, la persona que toma a su cargo —en medio de un debate, perfectamente estudiado por Ernest Lluch, que se presenta con el famoso impreso *Via fora els adormits*— la depuración de la ideología política de los españoles en el exilio, “más de veinticinco mil almas de estos reinos, sin que la paz y la amnistía prometida en el tratado de Viena del año 1725, hayan tenido su efecto”⁶⁶. Juan Amor de Soria utiliza entonces dos seudónimos: Prudencio Veraz de Riaso y Ramón Arias de

Vaydón. Con ellos firma, respectivamente, la *Voz precursora de la verdad* (en Venecia, el 28 de agosto de 1734) y la *Censura o juicio imparcial sobre el papel intitulado en catalán Via Fora* (también en Venecia, el 20 de marzo de 1735)⁶⁷. Escritos de contenido polémico que circularon inéditos, en los cuales se reclama la necesidad de un sistema internacional para contener definitivamente el expansionismo borbónico y en los que se refleja la crítica desplegada en torno a las actuaciones llevadas a cabo por el ministerio español de Viena desde el año 1713 hasta el de 1733.

Para entonces, Amor de Soria —parte de esos “ministros vivientes” a los que se alude en *Via fora*— ya ha dado forma a la *Enfermedad (...) de España (...) y sus remedios*, la obra que le convierte en el principal teórico del austracismo, de lo que para Lluçà constituye también un determinado proyecto político para España. En 1732 Amor ha redactado al menos un texto que tiene que recibir la censura entusiasta del aragonés Miguel Mange y la Ripa (quien fuera catedrático de Teología de la universidad de Huesca, austracista desde el primer momento, electo abad del monasterio de San Juan de la Peña por Carlos III, autor también de escritos, alguno de los cuales, cómo no, dedica al todopoderoso secretario marqués de Rialp) y el refrendo nada menos que del también aragonés Diego Vicencio de Vidania, cuya trayectoria profesional y cuyo rigor intelectual no podían ofrecer ninguna duda⁶⁸.

La *Enfermedad crónica y peligrosa de los Reinos de España y de Indias: sus causas naturales y sus remedios* presenta una serie de problemas estructurales causados por una interrelación de motivos de tipo económico e institucional. El mayor o menor progreso, la riqueza de la nación, aparecen determinados por la forma en la que esta se encuentra organizada políticamente, la forma en la que se alcanza una articulación que facilite el despliegue de todas las iniciativas económicas. Es un texto, por lo tanto, de economía, pero sobre todo de política: trata de la adecuada representación de las diferentes partes que componen el estado. Aquí radica la que quizá sea su mayor originalidad.

Amor de Soria abre y cierra la serie de sus nueve remedios de la *Enfermedad (...) de España* con “El restablecimiento de las Cortes Generales en su autoridad y libertad antigua” (capítulo I. Remedio primero) y con “Del establecimiento de los Tribunales Supremos de Estado, de Guerra, de Justicia, de Gobierno y de Hacienda en la Corte” (Remedio IX y último).

En cuanto a estos, la explicación de su existencia se inicia de la siguiente manera: “Numéranse en un estado ocho diferencias de esfera: labradores, oficiales, mercaderes, soldados, jueces, eclesiásticos, nobles o sea señores, y rey, los cuales unidos con proporción componen el cuerpo místico de un reino”. Para la conservación y aumento de ese cuerpo místico se encuentran, entre otras cosas, la religión y la justicia; una religión (infundida en el alma *racional*, “inmortal y capaz de felicidad eterna”) y una *justicia* (tanto

conmutativa como distributiva) mantenidas por “un Rey o Potestad Suprema” que las hace observar: la *razón* y la *justicia* pusieron a los reyes, los sustentan y los conservan.

Es para perfeccionar esa justicia —continúa Amor— con la finalidad de ayudar al rey en la observancia de las leyes, para lo cual se erigieron magistrados y tribunales en cada reino, “en cada provincia y aun en cada ciudad (...). Y porque no bastaban los juzgados, audiencias y chancillerías establecidas en España y en sus dominios para satisfacer a la justicia en todas partes, se instituyeron sabiamente doce Consejos Supremos en la Corte cerca del Rey con relación a los reinos de la monarquía para los recursos, apelaciones y régimen supremo de los respectivos estados”. La ejecución de las leyes, el perfeccionamiento de la justicia sobre la cual se basa el estado (“aquel orden por el cual son gobernados en sociedad y unión los hombres, familias y gentes que hermanó la naturaleza y congregó la razón”), se realiza con la intervención de los consejos⁶⁹.

Las cortes de Juan Amor de Soria son, por supuesto, estamentales. Pero las formula con la idea, claramente esbozada, de solucionar mediante su establecimiento dos problemas: el de la estructura territorial del estado (es decir, la “emulación” entre Aragón y Castilla), y el antagonismo social, el odio para él violento y disgregador, existente en Castilla —y no tanto en Aragón— entre “nobleza y plebe”. Este tiene su origen “después del caso de las comunidades” en que “grandes y señores”, por interés, “ostentaron lealtades sin pensar en la ofensa que hacían a la misma corona, y a sus leyes fundamentales”; desde entonces, ciudades y pueblos tienen “particular aversión y odiosidad contra ellos”, de lo cual nace “el abatimiento de la nobleza, la servidumbre de los pueblos, el arbitrario, despótico, poder del gobierno”⁷⁰.

El remedio contra la emulación (no de Cataluña frente a Castilla, sino entre esta y la corona de Aragón) no pasa, como es lógico, por la abolición de la legislación aragonesa, sino más bien por recuperar el mismo modelo para una Castilla igualmente sometida a la voluntad de los ministros extranjeros: “sangriento (...) Amelot (...) cruel Calígula (...) ¿con cual regla de razón o de justicia pudo conservarse en su Ministerio francés (...) el odio y el hastío?”. El respeto, por lo tanto, a unas leyes fundamentales —que existen— y su garantía en cortes. Los pactos, reglas o leyes fundamentales fueron siempre jurados por los reyes castellanos como “condición esencialísima y parte integral de la soberanía”; una de esas leyes fundamentales (“Lex 2. tit.7. lib. 6. nov. Recopilat”) prescribe explícitamente la convocatoria de cortes⁷¹.

Amor se lamenta de las consecuencias derivadas del vicio insanable de la falta de potestad legítima:

“(...) vimos la ocupación de los reinos sin el previo asenso de las Cortes Generales de ellos; vimos imponer nuestros tributos sin su convocación; vimos

proceder criminalmente con prisiones, y suplicios contra cuantos explicaron la nulidad, y la ignominia de los actos primeros; vimos confiscar bienes por esta causa, y despoblar nuestro reinos, huirse nuestras gentes por no caer en el furor de un gobierno que empezó por el sólo título de la ocupación violenta, y que usaba del miedo y del terror para sostenerla”⁷².

Aparecen aquí dos temas recurrentes del austracismo castellano: la competencia de las cortes en la sucesión al reino y la limitación —también en Castilla— del arbitrio a la hora de la imponer tributos: se exige para ello autoridad legítima (y en Castilla es necesario acuerdo y consentimiento de cortes), causa bastante y justa, y proporción en el repartimiento. Aparece, sobre todo —y es en ello en lo que se insiste—, la convocatoria regular de cortes como garantía contra la violación de “los pactos y las reglas o leyes fundamentales” que los reyes siempre juraron “en el acto de la elección y de la elevación a la corona”, una idea que —no es necesario insistir en ello— forma parte casi obsesiva del inconsciente colectivo aragonés. De hecho, en cuanto a la corona de Aragón, Amor de Soria simplemente anota que desde su origen (“después de la muerte del infeliz rey Don Rodrigo”) tuvo las calidades de aquello “que los publicistas llaman imperio mixto”: monarquía, aristocracia y democracia, sin que “desde los primeros reyes haya razón para dudar de ello”,

“(…) porque todos los reyes han debido jurar solemnemente los pactos de la primera institución, sus fueros, sus Leyes fundamentales, sus privilegios y libertades, y en el curso de tantos siglos han sido observadas y mantenidas inviolablemente, ni en aquellos reinos se ha deliberado imposición alguna, ni hecho otro cualquier acuerdo sobre materia concerniente a su conservación y aumentos y menos alterado sus constituciones, leyes y costumbres sin haber antes convocado sus respectivas cortes con los tres brazos eclesiástico, militar y real en Aragón, Valencia, Cataluña y Mallorca y solicitado su consentimiento y deliberación positiva”⁷³.

Aragón y Castilla, entidades autónomas cada una con su estructura institucional propia, pero también con la necesidad imprescindible de su articulación, para “hermanar y concordar las dos coronas y sus naciones”. Con ese fin de servir a una política común que supere la de cada una de las partes y determinar, también de forma consensuada, “las asistencias recíprocas que deberán darse los reinos entre sí a proporción de las fuerzas y de la necesidad de cada uno”, Amor de Soria —tomando como argumento una propuesta incluida en la empresa número cincuenta y cinco *His praevide et provide* de Diego de Saavedra Fajardo—, avanza en la definición de un organismo permanente, responsable de la observancia de lo dispuesto en las cortes de cada reino; una “una Asamblea fija”, con un sistema de sesiones reglado (tres veces por semana, “y más cuando la necesidad lo requiera”), compuesto por “diputados de cada una de las provincias de la monarquía”: once diputados en total, siete por Castilla y cuatro por Aragón. Estos responden ante sus cortes, constituyen la “Diputación de los Reinos de España” que fiscaliza “los

negocios en lo que conciernen a las leyes fundamentales confirmadas y establecidas en las cortes respectivas”. Su finalidad, por lo tanto, es la de renovar, actualizar y aplicar las disposiciones que en las asambleas legislativas particulares sólo se toman cada siete años. Pero, sobre todo, la diputación tiene competencia sobre “las circunstancias y reglas” que se deben de observar para la imposición, distribución y cobro de los tributos de acuerdo con los mismos criterios aprobados previamente en cortes, el “subsidio o dotación” que realiza en proporción a “sus fuerzas naturales e industriales” cada corona, “suponiendo que Castilla por su mayor extensión y fecundidad debe contribuir más para el común sostenimiento”⁷⁴.

El modelo parlamentario de Amor de Soria, democrático y novedoso⁷⁵, posiblemente contradictorio⁷⁶, confía en la eficacia de esa diputación o consejo, de muy pocos miembros, que constituye, en último término, una pequeña cámara de representación territorial; ella legitima la actuación del gobierno desde que garantiza la sujeción de este al ordenamiento en vigor. Para Amor, esa protección de los intereses territoriales “partes *integrales* de los reinos y de su gobierno” (igualmente identificadas en diferentes provincias o reinos que componen Castilla), es la que permite la conservación y aumento (seguridad común y progreso económico, se entiende) “del cuerpo que se forma de ellos”⁷⁷. Esa consideración tan marcada hacia la existencia de entidades territoriales con personalidad propia, permite la actualización de cierto *hispanismo* así renovado⁷⁸, donde una monarquía de España reducida “por su propia resolución” a Castilla, Aragón y Mallorca, debería de comprender también “por medios justos y ciertamente lícitos” a los reinos de Portugal⁷⁹. Un iberismo nada ajeno, por otra parte, a propuestas políticas similares atribuidas en su día a Manuel Joaquín Álvarez de Toledo, conde de Oropesa⁸⁰ — primer ministro de Carlos II y principal ministro también de Carlos III en los años 1706 y 1707—, con su correspondiente reflejo además en la publicística del periodo⁸¹ y testimonio rotundo en una obra discutida y paradigmática: la historia del Derecho español que se publica en el año 1703 con el título de *Sacra Themidis Hispanae Arcana*, atribuida al célebre consejero de Castilla Juan Lucas Cortés, y que lógicamente incluye a Portugal junto a los otros estados comprendidos en la idea de España. Una idea cultural de nación —la de Amor de Soria— que parece quedar muy alejada de los presupuestos en los que se desenvuelve hasta mediados del siglo XVIII la actuación de los ministros borbónicos instalados en Madrid⁸².

Juan Amor, a partir de la *Enfermedad (...) de España* que se presentaba en 1732, debió de seguir trabajando en un texto cuya última redacción parece ser del año 1741⁸³; entonces era uno de los pocos funcionarios de la época española del emperador Carlos VI que mantenía influencia y cierto poder en Viena. Amor —según recoge Castellví— había nacido en Lagartera (reino de Toledo)⁸⁴, —“Talavera de la Reina mi propia patria” declara el mismo Amor en el que posiblemente sea su último escrito, las “Reglas fundamentales para la educación de un príncipe católico” dedicadas al pequeño hijo de la reina María Teresa,

el archiduque José⁸⁵—; Feliu de la Peña menciona en los *Anales de Cataluña* a Juan de Amor entre los austracistas de Castilla y de Navarra que en 1706 tuvieron que refugiarse en Barcelona⁸⁶: “casi treinta y seis años de fatigas”⁸⁷. La *Enfermedad crónica y peligrosa de los Reinos de España y de Indias: sus causas naturales y sus remedios* se convierte así en la reflexión de un hombre que —según escribe el mismo Amor de Soria en 1742 al conde de Cervellón— ha perdido por una causa aquello que “con proporción cada uno puede perder”, que contempla todavía con cierto estupor una imagen que le duele en lo más profundo (“encono, precipicio, ruina, desorden, horror”); querría evitar “los odios y codicias (...) las profundas tristezas, desvelos y temores” que envolvieron a su patria⁸⁸. En España, en ese mismo momento, en “El Crisol de la fineza”, unos nobles y sus criados recuerdan también, a medida que van hablando, los tiempos difíciles de una guerra, no tan lejana, que había mudado sus destinos:

“No se, no se, como pueda
articular con mis labios
la más confusa novela
de mis pasadas desdichas
que aun el pensamiento cercan
no te contaré piedades.
Maravillas ni grandezas;
pues solo traigo conmigo
ansias, desdichas y penas”⁸⁹.

NOTAS

1. B. Clavero, *El código y el fuero. De la cuestión regional en la España contemporánea*, Madrid, 1982, p. 56.
2. V. Bacallar y Sanna, marqués de San Felipe, *Comentarios de la guerra de España e historia de su Rey Felipe v, el animoso*, Génova, 1725.
3. F. de Castellví, *Narraciones históricas desde el año 1700 hasta el año 1725*, Madrid, 1997–2002.
4. A. López de Mendoza, conde de Robres, *Historia de las guerras civiles de España desde la muerte del señor Carlos II, que sucedió en 1º de noviembre de 1700, distribuida en ocho libros por los mismos años regulados hasta el de 1708*, Zaragoza, 1882.
5. N. Feliu de la Peña y Farell, *Anales de Cataluña y epílogo breve de los progresos y famosos hechos de la nación catalana*, Barcelona, 1709.
6. J. M. Miñana, *De bello rustico valentino, libri tres, sive historia de ingressu austriacorum foederatorumque in regnum Valentiae*, La Haya, 1752.
7. Cfr. S. M. Coronas González, "Constitucionalismo histórico y neoforalismo en la historiografía del siglo XVIII", *Notitia Vasconiae*, 1 (2002), pp. 83–118, en pp. 85–88.
8. A[rchivo] H[istórico] N[acional], *Consejos suprimidos*, lib. 2753, año 1709, núm. 98. "Asiento de decreto de gracia a nombre de don Vicente Bacallar sobre merced de título de Marqués de San Felipe". Cfr. C. Seco, "Estudio preliminar: el Reinado de Felipe v en los Comentarios del Marqués de San Felipe", en V. Bacallar y Sanna, marqués de San Felipe, *Comentarios de la guerra de España e historia de su Rey Felipe V, el animoso*, Madrid, 1957, pp. v–LXXIX, en p. LVI, nota 169.
9. El marqués de San Felipe había nacido en Cagliari (Cerdeña) en 1669, y murió a los cincuenta y seis años de edad, "de repente", el 11 de junio de 1726, en La Haya (Holanda), adonde había sido enviado precisamente para realizar gestiones diplomáticas relacionadas con el mencionado tratado de paz de 1725. F. Alziator, *Storia della letteratura di Sardegna*, Cagliari, 1954, p. 242, y *Gaceta de Madrid*, 2 de julio de 1726. Citado en Seco, "El Reinado de Felipe v", pp. LIII-IV y LXIV, nota 189.
10. Seco, "El Reinado de Felipe v", p. LIII.
11. Por el rey Felipe v abandonó don Vicente Bacallar su patria, Cerdeña, habiendo antes advertido del riesgo, que intentó evitar, de que cayera en la obediencia del archiduque Carlos, lo cual finalmente sucedió. Desde entonces, no dejó el marqués de San Felipe de intentar que la isla volviera a integrarse en la monarquía española. Así lo hizo, según el mismo marqués expone en sus *Comentarios*, en el año 1710, ideando con el conde del Castillo un proyecto que fracasó; y en 1717, cuando con ocasión del apresamiento del inquisidor general José Molines "en edad decrepita y tullido", por orden del emperador, el marqués de San Felipe refirió la noticia al rey Felipe v inflamando "cuanto pudo el ánimo de su soberano a que tomase satisfacción", creyendo con esto "acabar de determinar el ánimo del rey a mover la guerra de Italia". Marqués de San Felipe, *Comentarios de la guerra de España*, pp. 149–152, 185, 194 y 268.
12. Marqués de San Felipe, *Comentarios de la guerra de España*, p. 4.
13. Seco, "El Reinado de Felipe v", p. LXXI.
14. G. Stiffoni, "Intelectuales, Sociedad y Estado", en vol. XXIX. II de la *Historia de España Ramón Menéndez Pidal: La cultura española entre el Barroco y la Ilustración*, Madrid, 1985, pp. 5–148, en p. 114, nota 52.
15. Seco, "El Reinado de Felipe v", p. LXXV.
16. Stiffoni, "Intelectuales, Sociedad y Estado", p. 114, nota 52.
17. Seco, "El Reinado de Felipe v", p. LXXV.
18. Marqués de San Felipe, *Comentarios de la guerra de España*, p. 3. *Semanario Erudito* (vol. III, Madrid, 1787), pp. 270-277, cfr. Seco, "El Reinado de Felipe v", pp. LVII, LXI. y LXVI–XX.
19. Cfr. F. J. Pérez i Durá y J. M. Estellés, "Introducción", en J. M. Miñana, *La Guerra de Sucesión en Valencia*, Valencia, 1985, pp. 1–24, en pp. 6–7; y en el mismo volumen M. Martí, "Advertencias de Martí a Miñana", pp. 271-304, y G. Mayans, "Minianae Vita", pp. 307–310, en p. 308.
20. "(...) hic Historiam amoenissimam, et quod caput est, cum prudentia, et libertate scriptam, et si palam dicendum est, eum fuisse studiosissimum Philippi v. Hispaniarum Regis". Mayans, "Minianae Vita", p. 309.

21. "Mayans a Lorga, 5-1-1754", cit. por A. Mestre, "Prólogo", en Miñana, *La Guerra de Sucesión en Valencia*, pp. IX–XIV, en pp. XIII–XIV.
22. Biblioteca de la Universidad de Valencia, ms. 153, "Anonymi cosmopolitani de bello rustico valentino libri tres". Además de esta copia existe otra, con el mismo título, en la Biblioteca Nacional (ms 9107). Esta segunda copia manuscrita, a diferencia de la que se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Valencia, no corresponde —según Pérez y Estellés— a la mano de Miñana. Cfr. J. Pérez i Durá y J. M. Estellés, "Introducción", pp. 10, 13 y 15.
23. V. Castañeda, "De bello rustico valentino", *Revue Hispanique*, 55 (1922), pp. 447–618.
24. Mayans, "Minianae Vita", pp. 307–308 y 310.
25. Stiffoni, "Intelectuales, Sociedad y Estado", p. 99.
26. Mayans, "Minianae Vita", pp. 307–310.
27. "Miñana a Martí, 5-12-1707", en Miñana, *La Guerra de Sucesión en Valencia*, pp. 300–304, en p. 302.
28. Stiffoni, "Intelectuales, Sociedad y Estado", p. 62.
29. M. Martí, "Advertencias de Martí a Miñana", pp. 284 y 287, entre otras.
30. P. Vilar, *Catalunya dins l'Espanya Moderna*, 3 vol. Barcelona, 1964–1968, t. II, p. 396. Vilar ha tratado la figura de Feliu también en *Le "Manual de la Companya Nova de Gibraltar". 1709-1723*, París, 1962.
31. J. Reglà, *Historia de Cataluña*, Madrid, 1974, p. 128.
32. En torno a Narciso Feliu, en relación sobre todo con los aspectos de tipo social y económico del momento que le tocó vivir, pueden mencionarse dos trabajos de H. Kamen, "El Fénix catalán: la obra renovadora de Narciso Feliu de la Peña", *Estudis*, 1 (1972), pp. 185–203, y "Estudio introductorio: Narciso Feliu de la Peña y el Fénix de Cataluña", en [N. Feliu], *Fénix de Cataluña. Compendio de sus grandezas y medios para renovarlas*, Barcelona, 1975 (reedición del original de 1683), pp. 3–31.
33. Stiffoni, "Intelectuales, Sociedad y Estado", p. 18.
34. La cita: Archivo de la Corona de Aragón, Consejo de Aragón, leg. 338, en Kamen, "Narciso Feliu de la Peña y el Fénix de Cataluña", p. 25.
35. Kamen, "Narciso Feliu de la Peña y el Fénix de Cataluña", pp. 4–5. Además del hermano de Narciso, puede mencionarse entre los miembros de la familia Feliu a los Feliu de la Peña que seguían en Mataró (de donde era originario el padre de Narciso y Salvador Feliu), los Feu Feliu de la Peña y también a los Llinás, mercaderes barceloneses, unidos a la familia por el matrimonio de Catalina Farell (tía materna de Narciso y Salvador Feliu) con Juan Llinás. Precisamente es al primogénito de este matrimonio (asimismo llamado Juan Llinás) y al sucesor de los Feliu de Mataró (de nombre Salvador Feliu de la Peña) a quienes Narciso Feliu designa herederos en su testamento. Tanto este Salvador Feliu como José Feu y el último Juan Llinás tomarían parte activa "en la administración y la política" del Principado durante su dominio por el archiducado Carlos.
36. "Censura del muy reverendo Padre Theodoro Mauris Calificador del Santo Oficio, y Retor del Colegio de Belén, de la Compañía de Jesús", en *Fénix de Cataluña*.
37. Kamen, "Narciso Feliu de la Peña y el Fénix de Cataluña", pp. 4–5.
38. Al final del *Fénix* escribe Feliu: "todo se ha dirigido a (...) bien de mi Patria, y con esa atención me ha parecido conducir, que el presente papel saliese a luz en nombre de Martin Piles Mercader por la inteligencia de los negocios, zelo, diligencia y por tener ideada esta forma de alentar lo débil del pobre estado desta Provincia, y tener mayor introducción con los hombres de negocio". *Fénix de Cataluña*, p. 125.
39. Castellví, *Narraciones*, t. I, pp. 559–560. F. Duran i Canyameres, "El colegio de escribanos de mandamiento de Barcelona en la primera mitad del siglo XVIII", en Colegio Notarial de Barcelona, *Estudios de Derecho histórico y moderno*, Madrid, 1947, pp. 147–167, p. 157. J. Solís, "Política catalana de Carlos de Austria: la Real Junta de Estado y la Junta de Medios de 1705", *Revista de Estudios Políticos*, 118 (2002), pp. 237–255, p. 246.
40. El mismo Feliu de la Peña recoge en sus *Anales* estos hechos y la concesión recibida. Feliu, *Anales de Cataluña*, t. III, pp. 547 y 575.
41. Feliu, *Anales de Cataluña*, t. III, pp. 534–655.
42. AHN, Consejos suprimidos, leg. 5240, núm. 10.

43. Archivo de la Diputación de Zaragoza, ms. 577.
44. F. J. Morales Roca, *Próceres habilitados en las Cortes del Principado de Cataluña, siglo XVII: 1599-1713*, 2 vols., Madrid, 1983, t. i, p. 282.
45. Feliu, *Anales de Cataluña*, t. III, pp. 483 y 486.
46. B. Mediano, "Prólogo", en A. López de Mendoza, conde de Robres, *Historia de las guerras civiles de España*, pp. v–xv, pp. xi–xii. Las noticias de la lealtad al rey Felipe v de D. Agustín se encuentran en las "Memorias" de que fue autor. En cuanto a la conducta de Miguel Pons, las referencias a su personalidad son abundantes en todas las obras que tratan los hechos de armas de la guerra de Sucesión en España; aparece así en los *Comentarios* del marqués de San Felipe, en el *De Bello* de Miñana y, por supuesto, en las "Memorias" (o *Historia de las Guerras Civiles de España*) del conde de Robres.
47. Conde de Robres, *Historia de las guerras civiles de España*, pp. 298–304.
48. Conde de Robres, *Historia de las guerras civiles de España*, p. 304.
49. Mediano, "Prólogo", pp. xi–xii.
50. AHN, Consejos suprimidos, leg. 6838, núm. 5. Puede mencionarse, como dato interesante aunque no desconocido, que Agustín López de Mendoza y Pons, conde de Robres y marqués de Vilanant, resultaría ser el abuelo materno del célebre ministro ilustrado Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda, fruto del matrimonio de la hija y sucesora del conde de Robres, María Josefa Pons de Mendoza, con Buenaventura Pedro de Alcántara Abarca de Bolea, conde de Aranda y marqués de Torres.
51. Conde de Robres, *Historia de las guerras civiles de España*, pp. 27, 32–37 y 384.
52. J. M. Iñurrategui Rodríguez, "Las Memorias del Conde de Robres: la nueva planta y la narrativa de la guerra civil", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Hª Moderna*, 15 (2002), pp. 187–255, en concreto pp. 187–193, 218–219, 229–232 y 241–242.
53. Conde de Robres, *Historia de las guerras civiles de España*, p. 2.
54. J. M. Mundet i Gifre, "Introducción", en Castellví, *Narraciones*, t. I, pp. 37–49, en pp. 39–41.
55. Morales Roca, *Próceres habilitados*, t. I, p. 190.
56. Castellví, *Narraciones*, t. III, pp. 570 y 682 y t. IV p. 259.
57. Cfr. Castellví, *Narraciones* t. I, p. 517, t. III, p. 428 y t. IV, pp. 44, 492–493, 510, 518–520 y 652–654.
58. Castellví, *Narraciones*, t. IV, pp. 140–141, 232–236 y 531–532.
59. J. M. Iñurrategui Rodríguez, "1707: la fidelidad y los derechos", en P. Fernández Albaladejo (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, 2001, pp. 245–302, especialmente pp. 245–249 y 288–294.
60. "Versalles, 30-7-1704. Carta autógrafa de Luis XIV a Felipe V para que el despacho se convierta en el centro de decisión de la monarquía católica y no los viejos consejos ni un primer ministro o valido". En J. M. de Bernardo Ares y otros, *La correspondencia entre Felipe V y Luis XIV*, Córdoba, 2006, p. 282.
61. Cfr. Solís, "Política catalana de Carlos de Austria", pp. 237–239.
62. J. Solís, "La magistratura austracista en la Corona de Aragón", *Manuscripts. Revista d'història moderna*, 23 (2005), pp. 131–150, pp. 138–142.
63. R. Cal Martínez, "La *Gazeta* de Madrid y la Guerra de Sucesión", *Cuadernos Dieciochistas*, 3 (2002), pp. 33–56, p. 53.
64. F. Benigno, *La sombra del rey*, Madrid, 1994, en concreto pp. 210–211.
65. J. Arrieta, "Austracismo, ¿qué hay detrás de ese nombre?", en *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, pp. 177–216, en pp. 177–178, 201–202, y pp. 210–214. J. Arrieta, "Conversaciones con Ernest Lluch acerca del austracismo", en E. Serrano (ed.), *Felipe V y su tiempo*, 2 vols. Zaragoza, 2004, t. II, pp. 235–256, pp. 246–248.
66. J. Amor de Soria, *Enfermedad crónica y peligrosa de los Reinos de España y de Indias: sus causas naturales y sus remedios*, en *Aragonesimo austracista (1734–1742) del conde Juan Amor de Soria*, Zaragoza, 2000 (edición y estudio preliminar de E. Lluch), pp. 73–367, p. 94.

67. Cfr. E. Lluch, "L'austracisme persistent: 1734–1736", en *Estat, Dret i societat al segle XVIII. Homenatge al Prof. Josep M. Gay i Escoda*, Barcelona, 1996, pp. 397–404, pp. 399 y 402–403, y del mismo Lluch, *Las Españas vencidas del siglo XVIII*, Barcelona, 1999, pp. 68–69.
68. E. Lluch, "Estudio introductorio. Juan Amor de Soria y Ramón de Vilana Perlas: teoría y acción austracistas", en *Aragonesimo austracista*, pp. 9–183, en p. 41.
69. Amor de Soria, *Enfermedad (...) de España*, pp. 320–323.
70. Amor de Soria, *Enfermedad (...) de España*, pp. 151 y 158–160.
71. Amor de Soria, *Enfermedad (...) de España*, pp. 94–95, 130, 169 y 177–178.
72. Amor de Soria, *Enfermedad (...) de España*, pp. 149–150.
73. Amor de Soria, *Enfermedad (...) de España*, pp. 98–99, 172–173 y 176–177.
74. Amor de Soria, *Enfermedad (...) de España*, pp. 127, 188–189, 227, 234–235 y 348–349.
75. J. A. Maravall, "Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español", *Revista de Occidente*, 52 (1967), pp. 53–82, pp. 70–71.
76. Cfr. J. L. Castellano, *Las Cortes de Castilla y su Diputación (1621–1789). Entre pactismo y absolutismo*, Madrid, 1990, pp. 184 y 186–187.
77. Amor de Soria, *Enfermedad (...) de España*, pp. 188–189 y 227.
78. Cfr. J. M. Jover, "El sentimiento de Europa en la España del XVII", *Hispania*, 35 (1949), pp. 263–307, pp. 281–282.
79. Amor de Soria, *Enfermedad (...) de España*, p. 87.
80. Cfr. H. Kamen, *La España de Carlos II*, Madrid, 1981, p. 598, nota 28.
81. Cfr. M. T. Pérez Picazo, *La publicística española en la guerra de Sucesión*, 2 vols., Madrid, 1966, t. II, pp. 187–199.
82. Cfr. E. San Miguel Pérez, *La instauración de la monarquía borbónica en España*, Madrid, 2001, en especial pp. 121, 135 y 153.
83. Lluch, "Juan Amor de Soria", p. 40.
84. Castellvi, *Narraciones*, t. IV, p. 518.
85. Cfr. Lluch, "Juan Amor de Soria", pp. 45, 46 y 48.
86. Feliu, *Anales de Cataluña*, t. III, p. 633.
87. "Amor de Soria al conde de Cervellón, 10-5-1742", en Lluch, "Juan Amor de Soria", pp. 24 y 45.
88. Amor de Soria, *Enfermedad (...) de España*, pp. 87 y 165.
89. R. Alabrús, *Felip V i l'opinió dels catalans*, Lleida, 2001, pp. 391–392.